



Unidad de Gestión Educativa Local N°02
Rímac - San Martín de Porres - Los Olivos - Independencia

Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N° 07231

San Martín de Porres, 03 JUL. 2023

VISTO: El expediente ESSE2023-INT-0059757, de fecha 22 de junio de 2023 y el Informe N° 218-2023-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-ASGESE-ESSE de fecha 22 de junio de 2023; y demás documentos que se adjuntan con un total de cuarenta y nueve (49) folios;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Principio de Legalidad establecido en el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante el T.Ú.O. de la Ley N° 27444) "las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, en el literal g) del artículo 8° la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece como un principio de la educación peruana a la conciencia ambiental, y motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía del desenvolvimiento de la vida;

Que, la Ley N° 29664, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo – SINAGERD y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio Cumplimiento para las entidades de Gobierno Nacional;

Que, mediante Ley N° 28551, se establece la "Obligación de elaborar y presentar planes de contingencia", la Resolución Ministerial N° 425-2007-ED, que aprueba las "Normas para la implementación de los Simulacros en el Sistema Educativo, en el Marco de la Educación en Gestión de Riesgos", la Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED, que aprueba las "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva", la Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE";

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación", que en el capítulo 6. Responsabilidades, artículo 6.3. Responsabilidades de la UGEL, numeral 6.3.4. señala lo siguiente: "Elaborar y/o actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL" y el numeral 6.3.7. señala: "Elaborar y/o actualizar el Plan de Contingencia de la UGEL";

De conformidad con el Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba "La Política Nacional de Educación Ambiental", la Ley N° 29664, que "Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)" y su reglamento aprobado por D.S. N° 048-2011-PCM, el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la "Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 016-2004-ED, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la Resolución Ministerial N° 059-2015-



PCM, que aprueba "Los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE, y la Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación";

Que, mediante Acta de Reunión con la Comisión Ejecutiva de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres de esta Sede Institucional de fecha 16 de junio de 2023, acuerdan aprobar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Riesgo y Desastres de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, para el año 2023 – 2025;

Que, con el visto del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo mediante el Informe N° 218 -2023-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-ASGESE-ESSE y del Área de Asesoría Jurídica de esta Sede Institucional y de conformidad con la Ley General de Educación, Ley N° 28044 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para el periodo 2023 – 2025 y el Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Riesgo y Desastres de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 para el año 2023, que forma parte integral de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo del Área de Administración de esta Sede, remita copia de la presente resolución a los integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres de la UGEL 02, y a las áreas de esta Sede Institucional para conocimiento y los fines pertinentes.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral y su Anexo (Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para el periodo 2023 – 2025 y el Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Riesgo y Desastres de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 para el año 2023) en el portal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (www.ugel02.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese



Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac



MLP/J ASGESE
GCAA/ECIE

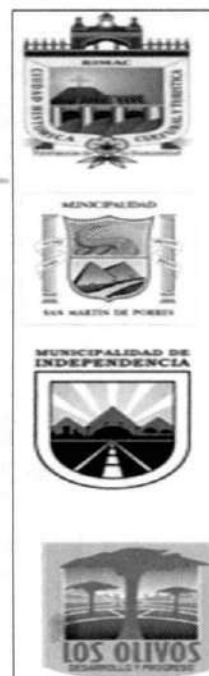




PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02



2023 - 2025



Lic. Violeta Huatuco Soto
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 02

“Kuska Risun, Vamos Juntos por una Escuela Segura”

1. INFORMACIÓN GENERAL

Dirección Regional de Educación	:	Lima Metropolitana.
Unidad de Gestión Educativa Local	:	02
Directora	:	Violeta Huatuco Soto
Especialista de GRD	:	Giovanni Cristofer Ayala Arroyo
Modalidades	:	- Educación Básica Regular (Inicial Jardín, Primaria, Secundaria) - Educación Básica Especial - Educación Básica Alternativa - Educación Técnico-Productiva
Dirección	:	Calle Alfonso Bernal Montoya Mz. B Lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay
Distrito	:	San Martín de Porres
Ámbito jurisdiccional	:	Instituciones educativas de los distritos de: - Rímac - Independencia - San Martín de Porres - Los Olivos





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

COMISIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA UGEL 02

- **Econ. Fidel Edmundo Zevallos Cossio**
Jefe del Área de Planificación y Presupuesto
- **Lic. Kilder Amed Meregildo Paredes**
Jefe del Área de Administración
- **Lic. Sessy Besy Alejos Sevillano de Escudero**
Jefe del Área de Recursos Humanos
- **Abog. Luis Francisco Valdivia Paredes**
Jefe del Área de Asesoría Jurídica
- **Lic. Beleny Lis Inocencio Silva**
Jefe del Área de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
- **Lic. Marleny Lázaro Porta**
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
- **Lic. Cirilo Daniel Minaya Cañari**
Jefe del Área de Educación Básica Alternativa y Técnico Productivo

RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGRD

- Lic. Marleny Lázaro Porta
- CPC. Giovanni Cristofer Ayala Arroyo
- Lic. Yerardina Cunza Arango
- Mg. Elizabeth Chuquín de Martínez
- Lic. Bertha Cubas Ruiz
- Lic. Emma Estanish Clarus





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

TABLA DE CONTENIDOS

I.	INFORMACIÓN GENERAL	2
II.	INTRODUCCIÓN	5
	ACRÓNIMOS	6
III.	MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE DESASTRE EN EL SECTOR EDUCACIÓN.....	7
IV.	DIAGNÓSTICO DE RIESGO DE DESASTRES UGEL 02.....	10
	4.1. Identificación de las características del territorio por cada distrito.	10
	4.2. Diagnóstico de emergencias de riesgos ocurridos en las instituciones educativas de la UGEL 02	12
	4.3. Matriz de principales peligros.....	13
	4.4. Principales peligros, vulnerabilidades y riesgos	13
	4.5. Identificación de locales escolares con niveles de riesgo en infraestructura	14
	4.6. Reporte de participación de simulacros nacionales multipeligro 2022.....	14
	4.7. Reporte de participación simulacros locales de incendio 2022.....	15
	4.8. Identificación de peligro de inundaciones	15
	4.8.1. Identificación de inundación de locales escolares por lluvias 2023 .	17
	4.9. Población educativa de la jurisdicción de la UGEL 02.	18
	4.10. Población por distrito.....	20
V.	CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA UGEL 2023-2025 "Kuska Risun, vamos juntos por una escuela segura"....	26
	5.1. Ejes y objetivos estratégicos Articulación con Proyecto Educativo Nacional al 2036, Plan Estratégico Institucional 2019-2026 (MINEDU), Plan Operativo Institucional 2023	26
	5.2. Objetivo General.....	27
	5.3. Actividades del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres 2023	28
	5.4. Sistema de comunicaciones ante emergencias y desastres	30
	5.5. Funcionarios de la comisión de gestión integral del riesgo de emergencias y desastres de la ugel 02 encargados de operatividad y continuidad del servicio a nivel distrital	30
VI.	BIBLIOGRAFÍA	32
VII.	ANEXOS.....	32



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02****Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo****07231**

2. INTRODUCCIÓN.

La Gestión del Riesgo de Desastres, es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores del riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

El Perú es considerado como un País vulnerable a una diversidad de amenazas, por la ubicación geográfica de nuestro territorio y las influencias de los fenómenos climatológicos que recibe, actualmente debemos añadir a esta realidad los desastres provocados por el hombre es decir los fenómenos inducidos.

Nuestro país se encuentra ubicado dentro del denominado “Cinturón de Fuego del Pacífico” y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, donde se produce el efecto de subducción, que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. Por otro lado, se producen sismos locales y regionales que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales, estos movimientos telúricos son de menor magnitud, pero al producirse muy cerca de la superficie, tienen un gran poder destructor.

Gran parte del crecimiento de la ciudad de Lima se debe a la llegada de migrantes rurales que se asentaron en los arenales de la periferia, en quebradas de las estribaciones andinas o han ocupado antiguas viviendas del centro histórico, lo que ha incrementado exponencialmente los problemas de urbanismo de Lima, y con ello su vulnerabilidad física.

La jurisdicción de la UGEL 02 por su ubicación geográfica; no sólo está expuesta a riesgos y situaciones de emergencia provocados por sismos; sino también a aquellos que pueden ser causados por otros fenómenos naturales como las lluvias intensas, inundaciones, huaicos, deslizamientos, etc. Esta situación constituye una amenaza que puede ocasionar la vulnerabilidad de la infraestructura de las Instituciones Educativas, especialmente aquellas de construcciones precarias. Por ello es una necesidad identificar las diferentes amenazas y los escenarios de riesgo; ello garantizará la planificación, organización y ejecución de acciones de contingencia que aseguren el derecho de los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades a una educación de calidad aún en situaciones de emergencia.

Considerando que la Jurisdicción comprende 4 distritos (Distrito de Independencia, Los Olivos, Rímac y San Martín de Porres), es necesaria la organización de la población escolar para prevenir y enfrentar a las diversas amenazas y de esta manera reducir los riesgos.

En ese sentido, la UGEL.02, en cumplimiento de la Ley del SINAGERD Ley N° 29664, artículo N° 16°, numeral 16.2 “La entidad pública constituyen grupos de trabajo para la gestión de riesgo de desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable”. Asimismo, en el numeral 16.5 establece que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la gestión de riesgo de desastre en los procesos institucionales de los Gobierno Regionales y locales. Por tal motivo es nuestro compromiso establecer coordinaciones permanentes con las entidades locales, en especial con las autoridades ediles de las Municipalidades de los 4 distritos.

El presente Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL 02, busca desarrollar entre la comunidad educativa una actitud resiliente frente a los desastres naturales y sociales mediante la promoción de una mayor forma de conciencia sobre la importancia de participar en la reducción de desastres como componente integral del desarrollo sostenible; con el





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

propósito de reducir las pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales debido a amenazas de origen natural, desastres tecnológicos y ambientales relacionados.

Este plan se difunde con el fin de dar a conocer a la comunidad educativa de la UGEL 02, el proceso de preparación para hacer frente a una emergencia o desastre y poner a disposición de los distintos actores, este instrumento de gestión para facilitar el proceso de implementación concertada, donde cada uno pueda cumplir con el rol que le corresponde dentro de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

ACRÓNIMOS.

ACC	:	Adaptación al Cambio Climático
ADR	:	Análisis del Riesgo
APAFA	:	Asociación de Padres de Familia
CAPRADE	:	Comité Andino para la Prevención y Atención de desastres
CENEPRED	:	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CEPLAN	:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CETPRO	:	Centro de Educación Técnico-Productiva
COEL	:	Centro de Operaciones de Emergencia Local
COEN	:	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
COER	:	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
COES	:	Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial
COGIREDE	:	Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres
EBA	:	Educación Básica Alternativa
EBE	:	Educación Básica Especial
EBR	:	Educación Básica Regular
FEN	:	Fenómeno El Niño
GL	:	Gobiernos Locales
GR	:	Gobiernos Regionales
GRD	:	Gestión del Riesgo de Desastres
IE	:	Institución Educativa
INDECI	:	Instituto Nacional de Defensa Civil
MAH	:	Marco de Acción de Hyogo
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAM	:	Ministerio del Ambiente
MINEDU	:	Ministerio de Educación
ODENAGED	:	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
ONG	:	Organismo No Gubernamental
ONU	:	Organización de las Naciones Unidas
OP	:	Organismos Públicos
PCM	:	Presidencia del Consejo de Ministros
PLANAGERD	:	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PLANAA	:	Plan Nacional de Acción Ambiental
SENAMHI	:	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SINAGERD	:	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SNGA	:	Sistema Nacional de Gestión Ambiental
UGEL	:	Unidad de Gestión Educativa Local





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

07231

3. MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE DESASTRE EN EL SECTOR EDUCACIÓN.

NORMATIVIDAD DE LA GRD A NIVEL INTERNACIONAL	
Marco de Acción de Hyogo (2005-2015)	El Marco de Acción de Hyogo tuvo como objetivo el aumento de la resiliencia en las naciones y las comunidades ante los desastres con lo cual el año 2015, se dé una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en pérdidas de vidas humanas como en cuanto a los bienes sociales económicos y ambientales de las comunidades y los países.
Marco de Acción de Sendai (2015 -2030)	La tercera conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres concluyó con la adopción de un marco de acción que incluye siete objetivos globales para la prevención y respuestas a esas catástrofes por un periodo de 15 años (2015 – 2030). Tiene como objetivo prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integrales e inclusivas que prevengan y reduzcan la exposición y recuperación, reforzando la resiliencia.
Comunidad Andina CAPRADE	El CAPRADE es el Comité Andino para la Prevención y Atención de desastres tiene por objeto y competencia contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales o inducidos por la acción humana que pueden producirse en el territorios de la subregión Andina, a través de la promoción y difusión de políticas, estrategias y planes y la promoción de actividades en la prevención y mitigación, preparación , atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción, así como mediante la cooperación y asistencias mutuas y el intercambio de experiencias en la materia. Fue creado el 07 de julio de 2002 mediante la Decisión N° 529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, con la decisiva participación de los representantes de los países integrantes de la Comunidad Andina.
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Protocolo de KYOTO	La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (CMNUCC) caracterizadas por su carácter general y flexible es que reconoce que el problema del cambio climático es real. La CMNUCC entro en vigor el 21 de marzo de 1994. Hoy en día cuenta con un número de miembros que la hace casi universal. Las denominadas partes en la convención son los 195 países que la han ratificado. El protocolo de KYOTO se aprobó en 1997 es lo que pone en práctica la convención. Basándose en los principios de la convención, este protocolo compromete a los países industrializados a establecer las emisiones de gases de efecto invernadero. La convención por su parte solo alienta a los países a hacerlo.
Normas INEE	La Red Inter agencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) es una red global abierta que está formada por organizaciones no gubernamentales (ONG). Organizaciones de las Naciones Unidas, instituciones donantes, profesionales, investigadores/as y personas individuales de las poblaciones afectadas, que trabajan juntas en un contexto humanitario y de desarrollo con el fin de asegurar el derecho a la educación en situaciones de emergencia y de reconstrucción después de una crisis.
NACIONAL	
Constitución Política del Perú	Establece en el art.44 que son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia del os derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamentan en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.



Ley N° 28044 General de
Educación

Su objeto es establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

El Artículo 9, señala que con fines de la educación peruana: a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento. b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

Ley N°29664, Ley que
crea el Sistema Nacional
de Gestión del Riesgo de
Desastres (SINAGERD)

Define la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el art. 5, como "el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

Asimismo, en el artículo 7 señala: "La Gestión del Riesgo de Desastres comparte instrumentos, mecanismos y procesos con otras políticas del Estado y con las políticas internacionales vinculadas con la presente ley. Los responsables institucionales aseguran la adecuada integración y armonización de criterios, con especial énfasis en las políticas vinculadas a salud, educación, ciencia y tecnología, planificación del desarrollo, ambiente, inversión pública, seguridad ciudadana, control y fiscalización, entre otras".

El numeral 6.3 el artículo 6, establece que todas las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de incluir en sus procesos institucionales los componentes y procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, siguiendo los mecanismos e instrumentos particulares que sean pertinentes.

Decreto Supremo
N.º 048-2011-PCM,
Reglamento de la Ley
N.º 29664

El literal c) del numeral 21.4, artículo 21° establece que constituye instrumento de la Política Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres "(...) c) Los Planes Sectoriales, Regionales, Municipales y Distritales de Gestión del Riesgo de Desastres". El artículo 39 indica que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres b. Planes de preparación c. Planes de Operaciones de Emergencia d. Planes de educación comunitaria e. Planes de rehabilitación f. Planes de contingencia.

Decreto Supremo N°011-
2012-ED, Reglamento de
la Ley General de
Educación

Establece en el art. 38 que: "Las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según, sea el caso, y el sistema de activación de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, asegurando así la eficacia del Sistema de evaluación y reporte





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

07231

	sectorial para la toma de decisiones. Desarrollan acciones de prevención y adaptación al cambio climático.
Decreto Supremo N°111-2012-PCM	Incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Establece que la Gestión del Riesgo de Desastres constituye un componente indispensable en todo proceso de desarrollo sostenible, razón por la cual debe tener identidad propia y ser definida como una Política Nacional.
Decreto Supremo N°115-2022-PCM	Aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley. En ese marco, el PLANAGERD 2022-2030 define lo siguiente: - Establecimiento de las directrices generales en GRD de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas conformantes del SINAGERD. - Establecimiento de objetivos, acciones estratégicas y prioridades en materia de GRD para el corto, mediano y largo plazo, en los tres niveles de gobierno. - Promoción de la asignación de recursos presupuestales para la GRD, en función a las prioridades establecidas.
Decreto Supremo N°027-2007-PCM	Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
Acuerdo Nacional – AN	El AN es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del dialogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática. Establece como Política 32: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Supremo N°054-2011-PCM Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Denominado Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021	Comprende: Eje Estratégico 6: Recursos Naturales y Ambiente. Objetivo Específico: Sistema Nacional de Gestión. Ambiental implementando en los tres niveles de gobierno, con participación activa ciudadana.
Decreto de Urgencia N°024-2010	Dicta las medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
SECTOR EDUCACIÓN	
Resolución de Secretaría General N.º 302-2019 – MINEDU	Establece disposiciones para orientar a las instancias de gestión educativa descentralizada para la ejecución de las acciones que garanticen la implementación e incorporación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en los instrumentos de gestión y planificación del Sector Educación, a fin de promover una cultura de prevención, preparación y respuesta ante desastres.
Resolución Ministerial N°0501-2012-ED, modificado mediante Resolución Ministerial N°293-2015-MINEDU	Se constituye el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Educación, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, conformado por los funcionarios de las diferentes direcciones y oficinas del Ministerio de Educación. La jefa de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), asume la secretaria técnica del Grupo de Trabajo.



Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU	Aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los comités de gestión Escolar en las instituciones educativas públicas de educación básica"
NORMATIVIDAD REGIONAL Y LOCAL	
Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales	1. El literal f) del artículo 50° señala la función de formular, coordinar y supervisar estrategias que permitan controlar el deterioro ambiental y de salud en las ciudades y evitar el poblamiento en zonas de riesgo para la vida y la salud, en coordinación con los Gobiernos Locales, garantizando el pleno respeto de los derechos constitucionales de las personas. 2. En los literales a) al j) del artículo 47 se establece las funciones del gobierno regional en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología y educación, la diversificación curricular, la promoción de cultura de derechos y de paz, así como la modernización del sistema descentralizado de la gestión educativa y propiciar la formación de redes de instituciones educativas, en coordinación con el Ministerio de Educación. En el literal m) del mismo artículo señala la función de diseñar e implementar las políticas de infraestructura y equipamiento, en coordinación con los gobiernos locales.
Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades	El artículo 79 señala que las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen entre otras, la siguiente función: 1. Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de urbana, así como 2. las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental. 3. El artículo 82 señala que las municipalidades, en materia de educación tiene competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional, ejercen entre otras, la siguiente función: • Diseñar, ejecutar, y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial • Construir, equipar y mantenerla infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al plan de desarrollo regional concertado y al presupuesto que se le asigne.



4. DIAGNÓSTICO DE RIESGO DE DESASTRES UGEL 02

4.1. Identificación de las características del territorio por cada distrito.

4.1.1. Distrito del Rímac, limita al norte con el distrito de Independencia, al este con el distrito de San Juan de Lurigancho, al sur con el Cercado de Lima y al oeste con el distrito de San Martín de Porres.

- Este suelo posee afloramiento, estratos de grava que conforman los conos y deyección de los ríos Rímac y Chillón y los estratos de grava coluvial - eluvial de los pies de las laderas. Es zona de riesgo.
- Apto para construir.
- Es un distrito antiguo, dentro del casco urbanístico de Lima Centro, con infraestructura antigua, muchas de ellas denominadas por el Ministerio de Cultura, como monumentos históricos y patrimonio cultural. La infraestructura de la población es de material noble con muchos años de antigüedad, que la humedad y el salitre han deteriorado sus estructuras



presentando grietas y estructura por colapsar, nuestras II.EE. de esta jurisdicción cuentan con construcciones modernas, algunas han sido reestructuradas por INFES y otras no se han podido realizar modificaciones, por encontrarse dentro del patrimonio histórico. El 30% de viviendas en riesgo.

4.1.2. Distrito de Independencia, se encuentra localizado en el área norte de Lima Metropolitana y limita al norte con el Distrito de Comas, al este con el Distrito de San Juan de Lurigancho, al sur con el Distrito del Rímac y el Distrito de San Martín de Porres y al oeste con el Distrito de Los Olivos.

El distrito de Independencia se encuentra ubicado al Noreste de Lima, casi toda la población está ubicada en las laderas de los cerros, consideradas una zona de alto riesgo, por deslizamiento de rocas, ante las lluvias intensas y los movimientos sísmicos

El suelo del distrito de Independencia posee afloramiento, estratos de grava que conforman los conos y deyección de los ríos Rímac y Chillón y los estratos de grava coluvial - eluvial de los pies de las laderas.

Nuestras II.EE. muchas de ellas han sido construidas sobre el relleno sanitario, provocando esto en nuestra infraestructura deformaciones, tales como: grietas, hundimientos y rajaduras.

4.1.3. Distrito de San Martín de Porres, está situado entre río Rímac y río Chillón y limita por el norte con Distrito de Ventanilla y Distrito de Puente Piedra por el este con Distrito de Los Olivos, Distrito del Rímac, Distrito de Independencia (Lima) por el sur con Cercado de Lima y Distrito de Carmen de la Legua por el oeste con el distrito del Callao.

- Este suelo posee afloramiento, estratos de grava que conforman los conos y deyección de los ríos Rímac y Chillón y los estratos de grava coluvial - eluvial de los pies de las laderas.
- Es una zona apta para construir.
- El distrito está ubicado al Norte de Lima, con una gran población estudiantil, la más grande de nuestra jurisdicción; la particularidad de este distrito es que se encuentra dentro de la cuenca del Río Chillón.
- En la zona de PRO, se tuvo inundaciones por desborde del Río Chillón, causando daños materiales a la población y a las II.EE. Así mismo por su territorio recorre el Río Rímac que en algunas ocasiones ha generado inundaciones, sobre todo en la época de verano, por las intensas lluvias que desembocan en el cauce aumentando el volumen de agua.
- Este distrito ante un evento sismográfico respondería mejor por encontrarse en una zona plana.

4.1.4 Distrito de Los Olivos, limita al norte con el distrito de Puente Piedra, al este con el distrito de Comas y el distrito de Independencia y al sur y oeste con el distrito de San Martín de Porres.

- Este suelo posee afloramiento, estratos de grava que conforman los conos, el río Chillón y los estratos de grava coluvial - eluvial de los pies de las laderas.
- Es una zona apta para construir.
- Este es uno de los distritos que presenta mejor distribución demográfica y cuenta con infraestructura mejor acondicionada a comparación de los distritos anteriormente mencionados.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

4.2 Diagnóstico de emergencias de riesgos ocurridos en las instituciones educativas de la UGEL 02

Las instituciones educativas de la UGEL 02 como espacios de interacciones no son ajenas a emergencias que ponen en riesgo la seguridad física y/o emocional de sus integrantes.

En los últimos años se han reportado casos de emergencia en el cual estuvieron en riesgo la vida de los miembros de la comunidad educativa y que requieren la activación de las brigadas y protocolos para la protección de la vida.

Ante estos casos se identificó como una característica común de respuesta la inoperatividad de brigadas, protocolos, uso de los dispositivos de emergencia estas no se activan de acuerdo a las actividades de fortalecimiento realizadas por las diversas instancias de gestión, quedando el manejo control y liderazgo situaciones de riesgo, incidentes y/o emergencias generalmente bajo la conducción del director y/o de representantes de la UGEL que en cuanto toma conocimiento acude al lugar de los hechos.

Tras el análisis de las situaciones de riesgo, incidentes y/o emergencias se identifican las principales causas y efectos del siguiente problema identificado: Deficiente gestión de riesgo de desastres en las instituciones educativas.



Problema	Causas	Efectos
Deficiente gestión de riesgo de desastres en las instituciones educativas	Desconocimiento de los integrantes de la comunidad educativa respecto a las actividades y normativas referentes a la gestión de riesgo de desastre en las instituciones educativas.	Incumplimiento de las actividades y/o funciones de manera oportuna en las instituciones educativas relacionadas a la gestión de riesgo de desastres
	Escasa cultura preventiva respecto a la gestión de riesgo de desastres entre los líderes e integrantes de la comunidad educativa.	
	Limitados recursos económicos para la implementación de dispositivos de seguridad y/o elementos de emergencia.	Instituciones educativas con carencia o limitados dispositivos de seguridad y/o elementos de emergencia implementados que dificultan la atención pertinente.
	Desconocimiento de los responsables de la gestión de riesgo de desastres de las instituciones educativas respecto a los dispositivos de seguridad y elementos de emergencia.	
	Desconocimiento de las funciones de los integrantes de los Comités de Gestión Escolar y brigadas referente a la gestión de riesgo de desastres.	Deficiencias en la aplicación de mecanismos de respuesta ante las emergencias de las instituciones educativas.
	Deficiencias en el seguimiento y monitoreo a las instituciones educativas, referente a la gestión de riesgo.	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

07231

4.3 Matriz de principales peligros

DISTRITO	PELIGROSIDAD DE ORIGEN NATURAL						PELIGROSIDAD POR ACTIVIDAD HUMANA	
	Sismo	Deslizamiento	Huaco	Derrumbe	Inundación	Erosión	Incendio	Contaminación
Independencia	X	X			X		X	X
San Martín de Porres	X	X	X		X	X	X	X
Rímac	X	X	X	X	X		X	X
Los Olivos	X		X		X	X	X	X

Fuente: Plan de prevención de riesgos y desastres de Lima Metropolitana 2016

4.4 Principales peligros, vulnerabilidades y riesgos

4.4.1. Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna

TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCION	DISTRITOS EXPUESTOS
Sismo	Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres). La actividad sísmica en el Perú ocurre en todo el territorio y es debida principalmente al proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana. La alta velocidad de convergencia de placas permite que se genere un fuerte acoplamiento entre ellas, produciendo frecuentemente sismos de diferentes magnitudes a diversos niveles de profundidad, en la zona de fricción de las placas, en el interior de la placa continental o en el interior de la placa oceánica que se desplaza por debajo del continente.	- Rímac - Independencia - San Martín de Porres - Los Olivos



4.4.2. Peligros generados por fenómenos de origen geodinámica externa

TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN	DISTRITOS EXPUESTOS
FEN: Fenómeno El Niño	El fenómeno del Niño es la presencia de estas aguas cálidas a lo largo de las costas peruanas, es un fenómeno recurrente que tiene una duración de varios meses. Ahora sabemos que este calentamiento marino-costero se acentúa cada cierto número de años, siendo una manifestación de los cambios que ocurren en las capas superficiales y subsuperficiales del océano. Esto está vinculado a interacciones complejas con la atmósfera que se producen en el Océano Pacífico ecuatorial, a miles de kilómetros de la costa peruana en el Océano Pacífico. (Senamhi).	- San Martín de Porres - Los Olivos
El niño costero	Es el fenómeno actualmente en curso que afecta a las naciones de Perú y Ecuador. Este fenómeno se caracteriza por el calentamiento anómalo del mar focalizado en las costas de estos países. Este calentamiento produce humedad que desencadena	- San Martín de Porres - Los Olivos (Nivel bajo)



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

	fuertes lluvias causando desbordes, inundaciones y aluviones que afectan a varias localidades. El fenómeno fue antecedido en el 2016 por una fuerte sequía que afectó a ambos países.	
Lluvias intensas	Es una precipitación de agua líquida en la que las gotas son más grandes que las de una llovizna. Proceden de nubes de gran espesor, generalmente de nimbo-estratos, adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables. Suelen ocurrir en épocas de grandes precipitaciones, marejadas y tsunami.	- Rímac - Independencia - San Martín de Porres - Los Olivos
Inundaciones	Se da en las cuencas hidrográficas del país, generalmente durante el período de lluvias	- Rímac - San Martín de Porres - Los Olivos
Huaico	Un término de origen peruano, derivado de la palabra quechua "huaico" que significa quebrada, a lo que técnicamente en geología se denomina aluvión. El "huaico" o "lloclla" (el más correcto en el idioma quechua), es un tipo de aluvión de magnitudes ligeras a moderadas, que se registra con frecuencia.	- San Martín de Porres - Los Olivos
Deslizamiento	Ruptura y desplazamiento de pequeñas o grandes masas de suelos, rocas, rellenos artificiales o combinaciones de éstos, en un talud natural o artificial. Se caracteriza por presentar necesariamente un plano de deslizamiento o falla, a lo largo del cual se produce el movimiento.)	- Rímac - Independencia - San Martín de Porres



4.5. Identificación de locales escolares con niveles de riesgo en infraestructura

AÑO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
2021	48	100	134
2022	32	116	134

Fuente: Supervisión ASGESE e informes PRONIED

4.6. Reporte de participación de simulacros nacionales multipeligro 2022





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Del 100% de códigos modulares de la UGEL 02 que corresponde a 2788 instituciones educativas públicas y privadas participaron en el primer simulacro un total de 26.5%, en el segundo simulacro el 30.9% e incrementándose la participación en el último simulacro con un total de 49.6%.

En la tabla se puede evidenciar que los locales educativos de gestión pública tienen una participación que supera el 50% hasta el 100% mientras que en los locales educativos privados están por debajo del 30%.

4.7 Reporte de participación simulacros locales de incendio 2022



Del 100% del total de códigos locales de instituciones educativas públicas y privadas hay una participación en los simulacros de incendio de un 23.8% siendo una cantidad que no es significativo lo que se estaría evidenciando la falta de sensibilización y compromiso en la formación de cultura preventiva de riesgos de desastres.

TIPO DE SIMULACRO	N° DE LOCALES EDUCATIVOS PÚBLICOS	N° DE LOCALES EDUCATIVOS PRIVADOS	PARTICIPACIÓN DE LOCALES PÚBLICOS	%	PARTICIPACIÓN DE LOCALES PRIVADOS	%
I SIMULACRO LOCAL DE INCENDIO	570	1154	331	58	64	6
II SIMULACRO LOCAL DE INCENDIO	570	1154	352	62	116	10
III SIMULACRO LOCAL DE INCENDIO	570	1154	290	51	76	7

En la tabla se presenta los resultados por locales educativos de gestión pública y privada en el cual se evidencia que las instituciones educativas públicas tienen la mayor participación que las privadas.





4.8 Identificación de peligro de inundaciones

Cuadro del nivel de peligro identificado por inundación fluvial

NIVEL	DESCRIPCIÓN
MUY ALTO	Localizado sobre la faja marginal, con una diferencia de cota respecto del cauce del río de menos de 1 metro, con una geomorfología característica de una llanura inundable. Ante un caudal desencadenante del peligro por sobre la alerta de emergencia de 140 m ³ /s.
ALTO	Localizado entre 1 metro a 30 metros de distancia de la faja marginal, con una diferencia de cota respecto del cauce del río de entre 1 m. a 4 m., con una geomorfología característica de depresión de origen antrópico. Ante un caudal desencadenante del peligro por sobre la alerta de emergencia de 140 m ³ /s.
MEDIO	Localizado sobre la faja marginal, con una diferencia de cota respecto del cauce del río de menos de 1 metro, con una geomorfología característica de una llanura inundable. Ante un caudal desencadenante del peligro por sobre la alerta de emergencia de 140 m ³ /s.
BAJO	Localizado sobre la faja marginal, con una diferencia de cota respecto del cauce del río de menos de 1 metro, con una geomorfología característica de una llanura inundable. Ante un caudal desencadenante del peligro por sobre la alerta de emergencia de 140 m ³ /s.

Fuente: El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del Desastre del Cercado de Lima 2021 – 2023

En el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del Desastre del Cercado de Lima 2021 – 2023 se puede identificar que el registro más alto obtenido, data del año 2017 coincidente con el último FEN. En ese año se ha registrado un caudal máximo de 219.57 m³/s, por encima del umbral de emergencia o desborde definido a partir de 140 m³/s. En el mapa se visualiza la franja de riesgo del río Rímac, en lo que respecta a las instituciones educativas que se encuentran con el distrito de San Martín de Porres y el Rímac por la distancia las instituciones educativas no representan peligro alguno.



Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del Desastre del Cercado de Lima 2021 – 2023

La I.E Perú Kawachi y la I.E 001 Niño Jesús de Praga se encuentran aproximadamente a 30 metros de la orilla del Río Chillón y como puede apreciarse en la fotografía de la Municipalidad de San Martín de Porres y de Los Olivos, han implementado muros de contención el cual disminuye de manera significativa el riesgo.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

07231

Como antecedente, en esta zona se tiene la inundación en San Diego, distrito de San Martín de Porres, en marzo de 2001, debido a dos causas fundamentales: aumento considerable del caudal del río Chillón que alcanzó 40 m³/seg y la débil defensa ribereña. (Fuente: Revista del Instituto de Investigaciones FIGMMG).



¹Fotografía de fecha 03/2023

4.8.1 Identificación de inundación de locales escolares por lluvias 2023

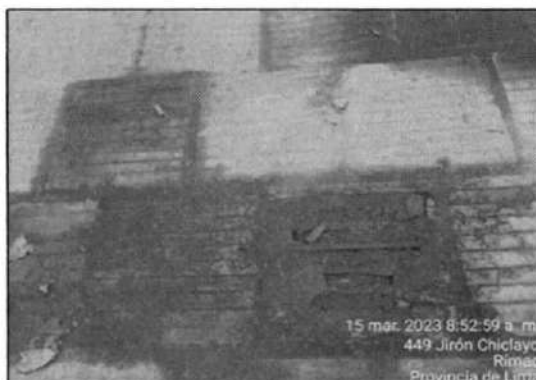
Las afectaciones recurrentes son por falta de mejora de la infraestructura especialmente los techos, asimismo la falta de conexiones de canaletas, se han identificado las Instituciones Educativas que presentan estas afectaciones y de no atenderse podría generar la suspensión del servicio educativo por unos días.

En el 2023 se identificaron como resultado del fenómeno YACU se tuvo 33 instituciones educativas afectadas en su mayoría fueron por filtraciones, infraestructura deteriorada, así como la falta de canaletas.

DISTRITO	N° de IIEE AFECTADAS
Rímac	04
Independencia	06
San Martín de Porras	11
Los Olivos	06
TOTAL	33



DISTRITO DEL RÍMAC



¹ Se evidencia incremento del caudal del Río Chillón.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo**INDEPENDENCIA****SAN MARTIN DE PORRES****4.9 Población educativa de la jurisdicción de la UGEL 02.**

La jurisdicción de la UGEL 02 tiene a su cargo una población significativa el cual debe asumir con responsabilidad la Gestión de Riesgos con el fin de prevenir ante un desastre natural.

En los siguientes cuadros se detallan la población y locales escolares de la comunidad educativa de la UGEL 02.

Cuadro N° 1**Número de locales educativos:****Por tipo de gestión y según etapa, modalidad y nivel que funcionan en el local.**

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	1,382	280	1,102
Básica Regular 1/	1,337	260	1,077
Sólo Inicial	415	96	319
Sólo Primaria	125	29	96
Sólo Secundaria	95	20	75
Inicial y Primaria	281	38	243
Primaria y Secundaria	145	47	98
Inicial y Secundaria	7	0	7
Inicial, Primaria y Secundaria	269	30	239
Sólo Básica Alternativa	11	1	10
Sólo Básica Especial 2	9	9	0
Sólo Técnico-Productiva	25	10	15

Fuente: Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas 2020.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión
Gestión del Servicio
Educativo

07231

Cuadro N° 2.

Número de instituciones educativas Código modular:
Por tipo de gestión según etapa, programa, modalidad y nivel educativo.

Etapa, programa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		
		Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Privada
Total	2788	735	10	2043
Básica Regular	2638	673		1946
Inicial	1001	161	2	838
PRONOEI	268	268		
Primaria	847	141	3	703
Secundaria	522	94	3	425
Básica Alternativa	91	50		41
Básica Especial	15	11	2	2
Técnico-Productiva	44	10		34

Fuente: Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas – Censo Educativo 2022

Cuadro N° 3

Número de estudiantes matriculados de la UGEL 02:
Por tipo de gestión, según etapa, modalidad y nivel educativo.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	342,602	175,784	166,818
Básica Regular	318,827	160,785	158,042
Inicial	71,855	35,758	36,097
Primaria	141,207	69,185	72,022
Secundaria	105,765	55,842	49,923
Básica Alternativa	10,186	7,210	2,976
Básica Especial	1,233	1,224	9
Técnico-Productiva	12,356	6,565	5,791

Fuente: Ministerio de Educación- Censo Educativo 2022.

Cuadro N° 4

Número de docentes en el sistema educativo:
Por tipo de gestión, según etapa.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	20,030	8,405	11,625
Básica Regular	18,854	7,618	11,236
Inicial 1/	4,114	1,395	2,719
Primaria	7,694	2,959	4,735
Secundaria	7,046	3,264	3,782
Básica Alternativa	569	376	193
Básica Especial	210	207	3
Técnico-Productiva	397	204	193

Fuente: Ministerio de Educación- Censo Educativo 2022.



4.10 Población por distrito

4.10.1. Los Olivos

Cuadro N° 5

Estudiantes:

Por tipo de gestión, según etapa, modalidad y nivel educativo.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	107,189	50,376	56,813
Básica Regular	96,532	46,499	50,033
Inicial	20,322	9,140	11,182
Primaria	42,199	20,125	22,074
Secundaria	34,011	17,234	16,777
Básica Alternativa	4,295	2,149	2,146
Básica Especial	449	440	9
Técnico-Productiva	5,913	1,288	4,625

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo 2022.

Cuadro N° 6

Número de docentes:

Por tipo de gestión y según etapa, modalidad y nivel educativo.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	20,030	8,405	11,625
Básica Regular	18,854	7,618	11,236
Inicial 1/	4,114	1,395	2,719
Primaria	7,694	2,959	4,735
Secundaria	7,046	3,264	3,782
Básica Alternativa	569	376	193
Básica Especial	210	207	3

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo 2022.

Cuadro N° 7

Número de instituciones educativas:

Por tipo de gestión y según etapa, programa, modalidad y nivel educativo.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	802	194	608
Básica Regular	741	175	566
Inicial	284	40	244
PRONOEI	74	74	00
Primaria	231	34	197
Secundaria	152	27	125
Básica Alternativa	32	14	18
Básica Especial	4	3	1
Técnico-Productiva	25	2	23

Fuente: Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión
Gestión del Servicio
Educativo

07231

Cuadro N° 8

Número de locales educativos:

Por tipo de gestión y según etapa, modalidad y nivel que funcionan en el local.

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	429	69	360
Básica Regular 1/	396	65	331
Sólo Inicial	135	27	108
Sólo Primaria	33	6	27
Sólo Secundaria	28	4	24
Inicial y Primaria	76	5	71
Primaria y Secundaria	51	15	36
Inicial y Secundaria	2	0	2
Inicial, Primaria y Secundaria	71	8	63
Sólo Básica Alternativa	8	0	8
Sólo Básica Especial 2/	3	2	1
Sólo Técnico-Productiva	22	2	20

Fuente: Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas.

4.10.2 Distrito del Rímac

Cuadro N° 9

Matrícula:

Por tipo de gestión, sexo y según etapa, modalidad y nivel educativo.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	42,599	28,114	14,485
Básica Regular	39,417	25,638	13,779
Inicial	8,834	5,452	3,382
Primaria	16,934	10,637	6,297
Secundaria	13,649	9,549	4,100
Básica Alternativa	1,192	1,176	16
Básica Especial	117	117	0
Técnico-Productiva	1,873	1,183	690

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo 2022.

Cuadro N°10

Número de docentes:

Por tipo de gestión y según etapa, modalidad y nivel educativo.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	2,490	1,405	1,085
Básica Regular	2,332	1,275	1,057





Inicial 1/	482	221	261
Primaria	921	485	436
Secundaria	929	569	360
Básica Alternativa	65	57	8
Básica Especial	28	28	0
Técnico-Productiva	65	45	20

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2022.

Cuadro N°11

Número de instituciones educativas:

Por tipo de gestión y según etapa, programa, modalidad y nivel educativo.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	287	113	174
Básica Regular	274	103	171
Inicial	105	25	80
PRONOEI	39	39	00
Primaria	80	24	56
Secundaria	50	15	35
Básica Alternativa	7	6	1
Básica Especial	2	2	0
Técnico-Productiva	4	2	2

Fuente: Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas

Cuadro N.º 12

Número de locales educativos:

Por tipo de gestión y según etapa, modalidad y nivel que funcionan en el local.

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	149	43	106
Básica Regular 1/	143	39	104
Sólo Inicial	53	10	43
Sólo Primaria	16	5	11
Sólo Secundaria	10	5	5
Inicial y Primaria	24	9	15
Primaria y Secundaria	12	4	8
Inicial y Secundaria	0	0	0
Inicial, Primaria y Secundaria	28	6	22
Sólo Básica Alternativa	2	1	1
Sólo Básica Especial 2/	1	1	0
Sólo Técnico-Productiva	3	2	1



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

07231

4.10.3 Distrito de Independencia

Cuadro 13

Matrícula:

Por tipo de gestión, sexo y según etapa, modalidad y nivel educativo.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	43,145	28,824	14,321
Básica Regular	40,756	26,845	13,911
Inicial	9,750	6,177	3,573
Primaria	18,558	12,409	6,149
Secundaria	12,448	8,259	4,189
Básica Alternativa	1,294	1,282	12
Básica Especial	266	266	0
Técnico-Productiva	829	431	398

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo 2022.

Cuadro N°14

Número de docentes:

Por tipo de gestión y según etapa, modalidad y nivel educativo.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	2,378	1,349	1,029
Básica Regular	2,264	1,254	1,010
Inicial 1/	492	234	258
Primaria	940	523	417
Secundaria	832	497	335
Básica Alternativa	52	49	3
Básica Especial	32	32	0
Técnico-Productiva	30	14	16

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2022.

Cuadro N°15

Número de instituciones educativas:

Por tipo de gestión y según etapa, programa, modalidad y nivel educativo.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	314	127	187
Básica Regular	297	115	182
Inicial	99	26	73
PRONOEI	50	50	00
Primaria	91	23	68
Secundaria	57	16	41
Básica Alternativa	9	8	1
Básica Especial	3	3	0
Técnico-Productiva	5	1	4

Fuente: Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas 2022.





Cuadro N.º 16

Número de locales educativos:

Por tipo de gestión y según etapa, modalidad y nivel que funcionan en el local.

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	155	41	114
Básica Regular 1/	148	38	110
Sólo Inicial	38	13	25
Sólo Primaria	14	2	12
Sólo Secundaria	18	2	16
Inicial y Primaria	39	7	32
Primaria y Secundaria	17	8	9
Inicial y Secundaria	1	0	1
Inicial, Primaria y Secundaria	21	6	15
Sólo Básica Alternativa	0	0	0
Sólo Básica Especial 2/	2	2	0
Sólo Técnico-Productiva	5	1	4

Fuente: Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas 2022.

4.10.4 Distrito de San Martín de Porres

Cuadro N° 17

Matrícula:

Por tipo de gestión, según etapa, modalidad y nivel educativo.



Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	149,669	68,470	81,199
Básica Regular	142,122	61,803	80,319
Inicial	32,949	14,989	17,960
Primaria	63,516	26,014	37,502
Secundaria	45,657	20,800	24,857
Básica Alternativa	3,405	2,603	802
Básica Especial	401	401	0
Técnico-Productiva	3,741	3,663	78

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo 2022.

Cuadro N°18

Número de docentes:

Por tipo de gestión y según etapa, modalidad y nivel educativo.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	9,009	3,325	5,684
Básica Regular	8,560	2,988	5,572
Inicial 1/	1,935	591	1,344
Primaria	3,576	1,144	2,432



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

07231

Secundaria	3,049	1,253	1,796
Básica Alternativa	230	129	101
Básica Especial	99	99	0
Técnico-Productiva	120	109	11

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2022.

Cuadro N°19

Número de instituciones educativas:

Por tipo de gestión y según etapa, programa, modalidad y nivel educativo.

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	1,369	313	1,056
Básica Regular	1,308	281	1,027
Inicial	515	74	441
PRONOEI	105	105	00
Primaria	435	63	372
Secundaria	253	39	214
Básica Alternativa	48	22	26
Básica Especial	5	5	0
Técnico-Productiva	8	5	3

Fuente: Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas 2022.

Cuadro N° 20

Número de locales educativos:

Por tipo de gestión y según etapa, modalidad y nivel que funcionan en el local

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	692	127	565
Básica Regular 1/	676	118	558
Sólo Inicial	200	46	154
Sólo Primaria	62	16	46
Sólo Secundaria	38	9	29
Inicial y Primaria	162	17	145
Primaria y Secundaria	63	20	43
Inicial y Secundaria	4	0	4
Inicial, Primaria y Secundaria	147	10	137
Sólo Básica Alternativa	4	0	4
Sólo Básica Especial 2/	4	4	0
Sólo Técnico-Productiva	8	5	3

Fuente: Ministerio de Educación - Padrón de Instituciones Educativas 2022.





5. CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA UGEL 2023-2025 "Kuska Risun, Vamos Juntos por una Escuela Segura".

5.1. Ejes y objetivos estratégicos Articulación con Proyecto Educativo Nacional al 2036, Plan Estratégico Institucional 2019-2026 (MINEDU), Plan Operativo Institucional 2023 (UGEL 02), Currículo Nacional de Educación Básica, Marco de Buen Desempeño del Directivo.



Proyecto Educativo Nacional al 2036		Plan Estratégico Institucional 2019-2026 (MINEDU)		Plan Operativo Institucional 2023 (UGEL 02)		Currículo Nacional de Educación Básica		Marco de Buen Desempeño del Directivo	
Propósito	Orientación estratégica	Objetivo estratégico institucional	Acciones estratégicas	Actividad Operativa Institucional	Tarea	Enfoque transversal	Competencia	Desempeño	Desempeño
Vida ciudadana: La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros	OE3: Los equipos directivos y otros gestores y actores que intervienen en el proceso de aprendizaje facilitan y conducen experiencias educativas con profesionalismo, compromiso y comprensión de las necesidades de estudiantes,	OEI 07: Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación	AEI.07.01: Plan integral de gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación. AEI.07.02: Estrategias efectivas de gestión de riesgos en II.EE. públicas de Lima Metropolitana. AEI.07.03: Estrategias eficaces para la mitigación, reparación,	00005700064: Supervisión y soporte del servicio educativo en instituciones educativas	Fortalecimiento y seguimiento a la gestión de riesgo y desastre de las II.EE.	Enfoque Ambiental	Favorece las condiciones operativas que aseguren aprendizajes de calidad en todos los estudiantes, gestionando con equidad y eficiencia los recursos humanos, materiales, de tiempo y	Gestiona el desarrollo de estrategias de prevención y manejo de situaciones de riesgo que aseguren la seguridad e integridad de los miembros de la	Gestiona el desarrollo de estrategias de prevención y manejo de situaciones de riesgo que aseguren la seguridad e integridad de los miembros de la



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza.	docentes, personal administrativo y sus entornos. • OE5: El sistema educativo asegura que todas las personas, particularmente las poblaciones en situación de vulnerabilidad, aprendan a lo largo de sus vidas gracias a experiencias educativas diversificadas, pertinentes, oportunas, articuladas e inclusivas, haciendo posible el acceso y el uso competente de las tecnologías disponibles.	rehabilitación y la mejora de infraestructura educativa en Lima Metropolitana, asegurando su sostenibilidad bajo un enfoque de reducción de riesgos.				financieros, así como previniendo riesgos.	comunidad educativa.
---	--	--	--	--	--	--	----------------------

5.2. Objetivo General

Mejorar la gestión de riesgos de desastres para desarrollar una cultura preventiva frente a situaciones de riesgos y emergencias, con la actuación oportuna y eficaz de las brigadas para lograr que las instituciones educativas de la Ugel 02 se transformen en escuelas de la confianza, seguras y acogedoras.



07231

[illegible]

							S4. Protocolos y mecanismos de actuación ante situaciones de riesgo, incidentes y/o emergencias en las IE. S5. Fortalecimiento docente en la elaboración de proyectos educativos ambientales integrados.		Julio
							Programa formativo: Respuesta ante situaciones de riesgo, incidentes y emergencias en la IE ^a dirigido a las familias. S1. Protocolos de situaciones de riesgo, incidentes y/o emergencias en la IE. (Manejo de emociones, interrupción del servicio educativo) S2. Manejo de emociones ante situaciones de riesgo.	ASGESE - Especialistas en educación, director de la IE, brigadista Líder de la IE y tutores de aula.	Julio
Estrategias para la mitigación, reparación, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en Lima Metropolitana, asegurando su sostenibilidad bajo un enfoque de reducción de riesgos.	Porcentaje de instituciones educativas intervenidas con acciones de mitigación de riesgo en la jurisdicción de la UGEL 02.	44%	50%	55%	Monitoreo y acompañamiento a las instituciones educativas en la mitigación de riesgos de sus locales con presupuesto de recursos propios, aliados y PRONIED.		Elaboración del Plan y la ficha de Monitoreo.	ASGESE - Especialistas en educación.	Marzo - Abril
							Seguimiento a la conformación de brigadas de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres en las instituciones y programas educativos de la educación básica. (pasar a monitoreo)	APP-ESTADISTICA-AGEBRE-AGEBATP ASGESE	Primer corte: 31/05 Segundo corte: 15/07
							Monitoreo a 132 IIEE de los simulacros multipeligro nacionales.	ASGESE	1° simulacro: 31/05 2° simulacro: 15/08 3° simulacro: 06/11
							Monitoreo de simulacros innopinados a IIEE.	AGEBRE-AGEBATP	Julio - Noviembre





Para las comunicaciones utilizan:

- 5.5. Funcionarios de la comisión de gestión integral del riesgo de emergencias y desastres de la UGEL 02 encargados de operatividad y continuidad del servicio a nivel distrital.**

JEFE ASIGNADO	DISTRITO
• Luis Francisco Valdivia Paredes • Sessy Betsy Alejos Sevillano de Escudero	Rímac
• Marleny Lázaro Porta • Kilder Amed Merengildo Paredes	Independencia
• Beleny Lis Inocencio Silva • Fernando Bernabé Coaquera	San Martín de Porres
• Fidel Edmundo Zevallos Cossio • Cirilo Daniel Minava Cañarí	Los Olivos



PERÚ
Ministerio
de Educación

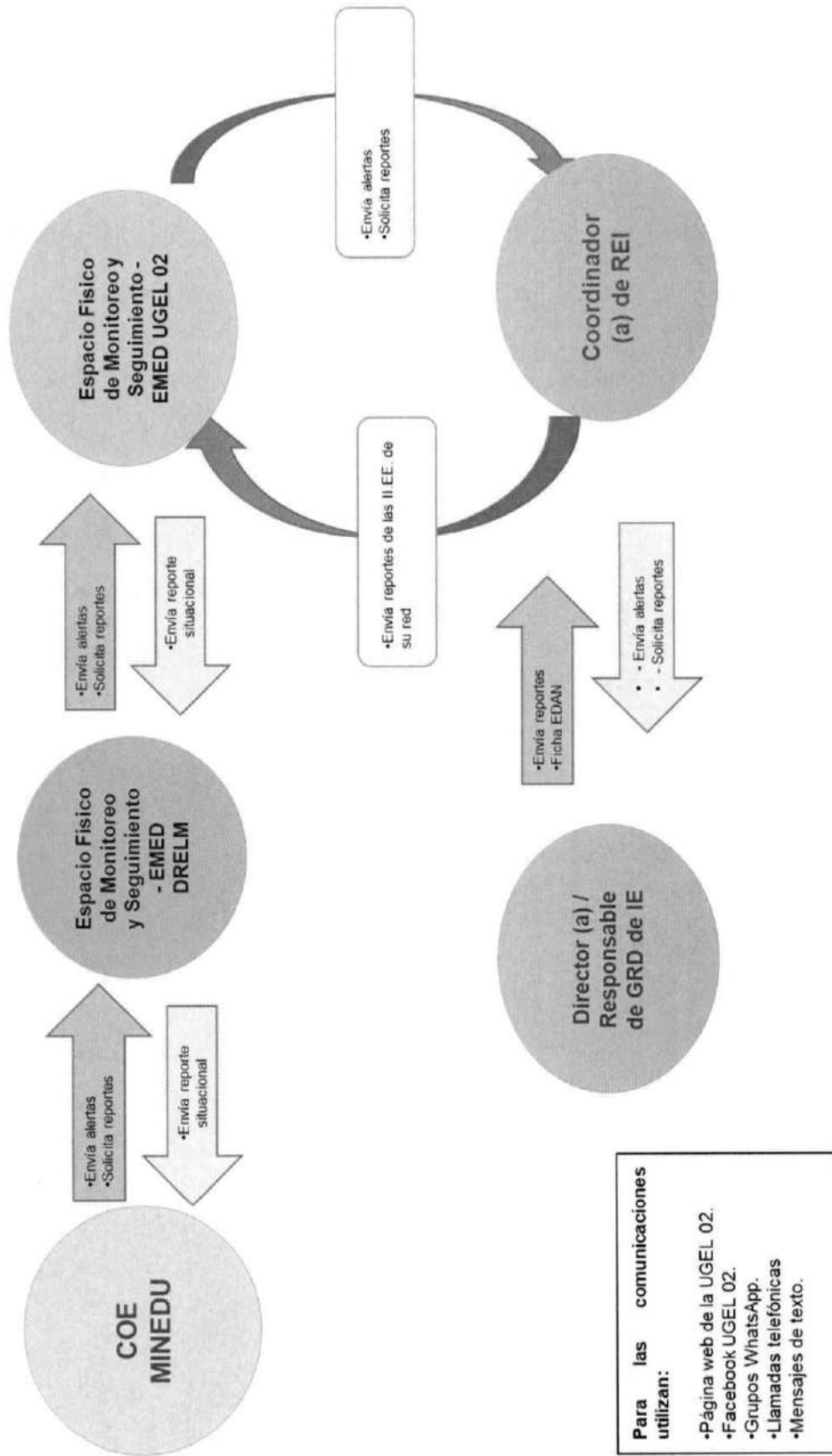
Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

5.6. Sistema de comunicaciones ante emergencias y desastres

SISTEMA DE COMUNICACIONES ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES



6. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política del Perú. Fecha de promulgación: 29/12/1993. (Fecha de inicio de vigencia: 01/01/1994).
- Acuerdo Nacional (Política 32º: Gestión del Riesgo de Desastres). (Fecha: marzo 2011).
- Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Fecha: 19 de febrero de 2011).
- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Decreto.
- Supremo N° 048-2011-PCM (Fecha: 27 de mayo de 2011).
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley N° 27867 (Fecha: 18 de noviembre de 2002).
- Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972 (Fecha: 27 de mayo de 2003).
- Decreto Supremo N°111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. 01 de noviembre de 2012.
- Resolución de secretaria general N° 302-2019 "Disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en el sector educación".
- Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, 2da. versión, Cenepred (2014).
- El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del Desastre del Cercado de Lima 2021 – 2023.



VII. ANEXOS

- Resolución directoral UGEL 02 N° 00477.
- Diagnóstico de Infraestructura.
- Organización de los comités de Gestión Escolar y brigadistas.
- Protocolos de situaciones de riesgo, incidentes y/o emergencias.
- Libro de registro de incidentes de riesgo.

ANEXOS



ANEXO 2 - LOCALES EDUCATIVOS CON INFRAESTRUCTURA EN RIESGO

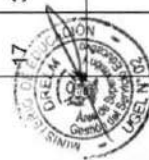
N°	Código Local	Distrito	Nombre del Local Educativo	Niveles	RED	REQUIERE REUBICACIÓN	OBSERVACIONES	Descripción breve de situación actual	Tiene informe de riesgo Defensa Civil	Fuente /Entidad de inspección	Nivel de riesgo Infraestructura
1	305831	INDEPENDENCIA	2041 INCA GARCILASO DE LA VEGA	Primaria / Secundaria	RED 04	SI		03 pabellones alto riesgo, cerco perimétrico en alto riesgo, con un total de 18 aulas inoperativas. 1 pabellón en estado óptimo con 2 aulas prefabricadas operativas. Requiere mobiliario.	1	PRONIED	*Alto
2	305713	INDEPENDENCIA	SAN JUDAS TADEO	Inicial - Jardín	RED 05	NO		PENDIENTE 44 ML DE CERCO PERIMETRICO PRONIED SEGÚN PROCESO AS-SM-126-2019-MINEDU/UE 108-1. Requiere intervención de cerco perimétrico, Las aulas cuentan con salitre, 02 pabellones con grietas y fisuras	1	UGEL 02	*Alto
3	305671	INDEPENDENCIA	0009 WILLIAM FULBRIGHT / 3094-1 WILLIAM FULBRIGHT	Inicial - Jardín / Primaria	RED 05	SI	INICIÓ LA CONSTRUCCIÓN EN SU CONTIGUENCIA EL DÍAN 14 DE ABRIL Y LE LLEGARAN A ENTREGAR EL 14 DE JUNIO.	14 pabellones de los cuales 3 pabellones se encuentran declarados sin uso. 35 aulas operativas y 6 aulas inoperativas. Cerco perimétrico en regular estado. No requiere mobiliario. Local educativo focalizado para su reconstrucción 2023-PEIP ESCUELAS BICENTENARIO (10 AULAS PARA EL NIVEL INICIAL Y 17 AULAS PARA NIVEL PRIMARIA)	0	UGEL 02	*Alto
4	305685	INDEPENDENCIA	0055 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Inicial - Jardín	RED 06	NO		IE SIN LOCAL EDUCATIVO por cambio de uso del predio autorizado por la municipalidad. Está reubicada en las IE 2061 San Martín de Porras y en la IE INDEPENDENCIA	0	PRONIED	*Alto
5	310960	LOS OLIVOS	2071 / CEBA - 2071	Primaria / Secundaria / Ceba	RED 18	NO		03 pabellones que no requieren ser demolidos CUENTA CON PMI. 24 aulas operativas. Cercos perimétricos de 113.22ml y 107.31ml en regular estado, PRONIED HABILITO 06 AULAS EN FISICO. No requiere mobiliario. PRONIED A INSTALADO 3 MODULOS PREFABRICADOS (TIENEN 15 ESPACIOS ADAPTOS PARA CLASES ESCOLARES, EN EL CUAL 06 AULAS ESTAN UBICADAS DENTRO DEL PABELLON NUEVO, 06 MODULOS PREFABRICADO DE PRONIED 01 ESPACIO DE DONACIÓN 01 AULA EN EL SEGUNDO PISO EN EL PABELLON 2 (COSTADO DEL PABELLON INABILITADO Y 01	0	PRONIED	*Alto



6	311224	LOS OLIVOS	JORGE BASADRE GROHMANN / GROHMANN / CEBAS - JORGE BASADRE GROHMANN	Secundaria / Ceba	RED 19	NO	YA SE ENCUENTRA EN LUGAR DE CONTINGENCIA DESDE EL 30 DE MARZO LUGAR DE CONTINGENCIA I.E LOCAL MARISCAL TORIBIO LUZIRIAGA	Local educativo con 2 pabellones en riesgo. 15 aulas operativas. Cerco perimétrico en buen estado. No requiere mobiliario. Local educativo focalizado para su reconstrucción 2023-PEIP ESCUELAS BICENTENARIO	1	UGEL 02	*Alto
7	310984	LOS OLIVOS	2087 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY / CEBAS - 2087 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	Inicial - Jardín / Primaria / Ceba	RED 20	SI		5 pabellones de los cuales 03 pabellones están en alto riesgo, 16 aulas inoperativas y 100.91 ml de e cerco perimétrico que requiere reposición. Requiere mobiliario.	1	PRONIED	*Alto
	311158	LOS OLIVOS	PNP PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA	Primaria / Secundaria	RED 21	NO		2 pabellones en regular estado estructural general. 47 aulas operativas. 2022 brindó el servicio educativo virtual por estar en riesgo alto	1		*Alto
9	311035	LOS OLIVOS	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA / CEBAS - 2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	Primaria / Secundaria / Ceba	RED 22	SI		2 pabellones en mal estado que requieren ser demolidos, con 28 aulas inoperativas. Cerco perimétrico en alto riesgo	1	PRONIED	*Alto
10	332778	SAN MARTIN DE PORRES	0342 MARIA Y JESUS	Inicial - Jardín	RED 09	NO		6 pabellones de los cuales un pabellón esta declarado inhabitable compuesto por 02 aulas de 01 piso-PRONIED ha realizado visita al local educativo- Posible instalación de módulos. 9 aulas operativas. Cerco perimétrico en mal estado. No requiere mobiliario.	1	PRONIED	*Alto
11	333080	SAN MARTIN DE PORRES	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS / CEBAS - 2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria / Ceba	RED 10	NO		5 pabellones en regular estado estructural, ninguno declarado inhabitable y sin uso. 26 aulas operativas. FOCALIZADO POR APP-DIPLAN DESDE EL 2015 CON CERO ACCIÓN	0	PRONIED	*Alto
12	333221	SAN MARTIN DE PORRES	2094 INCA PACHACUTEC	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	RED 12	NO		2 pabellones en regular estado estructural general, 2 pabellones en buen estado estructural. 16 aulas operativas. Cuenta con 41.8 ml de cerco que requiere reforzamiento, EVALUAR FUNCIONAMIENTO DE TRES NIVELES	1	PRONIED	*Alto



13	823658	SAN MARTIN DE PORRES	PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	Secundaria	RED 13	SI		La infraestructura en el cual esta albergada IE LOS CHASQUIS en su totalidad del local educativo se encuentra en alto riesgo, no se disponen de locales educativos dentro del radio de influencia para su reubicación (SERÁ REUBICADO EN COPPIP)	1	UGEL 02	*Alto
14	320898	RIMAC	PROMAE RIMAC	Cetpro	RED 03	SI		4 pabellones de los cuales 3 pabellones están en alto riesgo y requieren ser demolidos. Posee 13 aulas inoperativas y 9 aulas operativas. Cerco perimétrico en regular estado. No requiere mobiliario. (AULAS EN RIESGO , 01 DIA DE CLASES VIRTULES)	1	PRONIED	*Alto
15	305845	INDEPENDENCIA	2052 MARIA AUXILIADORA	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	RED 04	SI		04 pabellones en mal estado estructural, con 4 aulas operativas (2 de ellos declarados en alto riesgo e inhabitables, con 12 aulas inoperativas). 2 pabellones en regular estado estructural, no declarados inhabitables con 20 aulas operativas. 1 pabellón en buen estado, no declarado inhabitable con 9 aulas operativas, sin cerco perimétrico colindante al cerco. Pendiente saneamiento físico legal de un área.	0	PRONIED	*Alto
16	305992	INDEPENDENCIA	3094	Primaria / Secundaria	RED 04	NO		3 pabellones con fisuras y grietas en sus principales elementos estructurales. Requiere cambiar el sistema de ventanas de las aulas de los tres pabellones	1	PRONIED	*Alto
17	305893	INDEPENDENCIA	2058 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	Inicial - Jardín / Primaria	RED 05	NO		8 pabellones de los cuales 4 pabellones presentan fisuras y grietas. 24 aulas operativas. Cerco perimétrico en alto riesgo, resane de tanque elevado. Requiere mobiliario.	0	PRONIED	*Alto
18	306005	INDEPENDENCIA	REPUBLICA DE COLOMBIA	Secundaria	RED 05	SI		9 pabellones en estado optimo, 37 aulas operativas. Muros de contención con concreto desprendido. -02 canchas de gras sintético está en litigio. Cuenta con proyecto de inversión multianual al 2023-2025	0	PRONIED	*Alto
19	306010	INDEPENDENCIA	LIBERTADOR SAN MARTIN / CEBAS - LIBERTADOR SAN MARTIN	Secundaria / Ceba	RED 05	SI		6 pabellones en óptimas condiciones con 28 aulas operativas y 1 pabellón que requiere ser demolido con 20 aulas inoperativas. Cuenta con dotación de 11 módulos prefabricados PRONIED. Cerco perimétrico en regular estado. Requiere mobiliario.	1	PRONIED	*Alto



20	305807	INDEPENDENCIA	2034 REPUBLICA DE IRLANDA	Primaria / Secundaria	RED 06	SI	5 pabellones que no requieren ser demolidos con 13 aulas operativas, 1 pabellón que si requiere ser demolido con 1 aula inoperativa. Cerco perimétrico en regular estado. Requiere mobiliario.	1	PRONIED	*Alto
21	305789	INDEPENDENCIA	0390-5 INDEPENDENCIA / INDEPENDENCIA / CEBAS - INDEPENDENCIA	Inicial - Jardin / Primaria / Secundaria / Ceba	RED 06	NO	7 pabellones en optimo estado con 50 aulas operativas. 3 pabellones requieren ser demolidos. Cerco perimétrico en alto riesgo	0	PRONIED	*Alto
22	305850	INDEPENDENCIA	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	Inicial - Jardin / Primaria / Secundaria	RED 06	SI	Cancha de gras sintético, el arrendatario no quiere desocupar, se encuentra el expediente en Procuraduría 7 Pabellones de los cuales 1 pabellón se encuentra en alto riesgo y requiere demolición. 32 aulas operativas y 4 inoperativas. Cerco perimétrico en regular estado. Requiere mobiliario.	0	PRONIED	*Alto
24	305987	INDEPENDENCIA	3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ	Primaria	RED 06	SI	4 pabellones, en regular estado con presencia de grietas en columnas, con 23 aula operativas. Cerco perimétrico en mal estado. Requiere mobiliario.	0	UGEL 02	*Alto
25	305751	INDEPENDENCIA	0390-1 EL ERMITAÑO	Inicial - Jardin	RED 07	SI	01 pabellón con dos aulas en alto riesgo, con 2 aulas inoperativas. 2 pabellones sin requerimiento de ser demolidos con 4 aulas operativas.	1	PRONIED	*Alto
26	305954	INDEPENDENCIA	3052	Primaria / Secundaria	RED 07	NO	6 pabellones en estado optimo sin necesidad de ser demolido, con 30 aulas operativas. Requiere una reparación estructural de un cerco perimétrico del lado derecho. Local educativo no cuenta con SSHH operativos para atención de estudiantes	1	UGEL 02	*Alto
27	311219	LOS OLIVOS	ALFREDO REBAZA ACOSTA	Secundaria	RED 17	SI	5 pabellones en estado optimo con 27 aulas operativas, 1 pabellón que requiere ser demolido con 2 aulas inoperativas. Toldo observado	0	PRONIED	*Alto
28	311139	LOS OLIVOS	0023 JESUS MI BUEN AMIGO	Inicial - Jardin	RED 17	SI	3 pabellones de los cuales 1 requiere ser demolido. 6 aulas, con 4 aulas operativas, reubicado en IE 3078 héroes del Cenepa. Cerco perimétrico en buen estado. Requiere mobiliario.	1	PRONIED	*Alto
29	311163	LOS OLIVOS	PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA	Primaria / Secundaria	RED 17	NO	5 pabellones que no requieren ser demolidos. Con 21 aulas operativas. Cerco perimétrico en regular estado de conservación. No requiere mobiliario.	0	PRONIED	*Alto
29	310903	LOS OLIVOS	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	Inicial - Jardin / Primaria / Secundaria	RED 18	SI	Local educativo con 02 pabellones en alto riesgo con 11 aulas inoperativas, 3 pabellones en regular estado sin ser declarado inhabitables y sin uso, con 14 aulas operativas. No cuenta con 185.85	1	PRONIED	*Alto



30	311021	LOS OLIVOS	2092 CRISTO MORADO	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	RED 18	NO		ml cerco perimétrico en la parte colindante con cerco. Np requiere mobiliario.	0	PRONIED	*Alto
31	311016	LOS OLIVOS	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	Primaria / Secundaria	RED 19	NO		2 pabellones en mal estado estructural general, 7 aulas inoperativas. 1 pabellón en buen estado estructural general, 6 aulas operativas. Cuenta con 04 módulos prefabricados instalados PRONIED. Cerco perimétrico en buen estado. Requiere mobiliario.	-	PRONIED	*Alto
32	311182	LOS OLIVOS	NUEVO PERU	Primaria / Secundaria	RED 20	NO		Local educativo con 01 pabellón en alto riesgo, con 4 aulas operativas. 2 pabellones en regular estado estructural general, sin ser declarado inhabitable y sin uso. 28 aulas operativas. Cerco perimétrico en regular estado. No requiere mobiliario.	0	UGEL 02	*Alto
33	311196	LOS OLIVOS	3047 RIO SANTA	Inicial - Jardín / Primaria	RED 21	SI		4 pabellones en estado regular, con algunas fisuras en sus principales elementos estructurales. 17 aulas operativas y 3 ambientes (dirección, subdirección y AIP) en estado óptimo.	1	PRONIED	*Alto
34	320638	RIMAC	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	Primaria / Secundaria	RED 01	SI		2 pabellones en óptimo estado estructural con 6 aulas operativas. 1 pabellón en mal estado con fallas en sus principales elementos estructurales presenta en su interior y exterior fisuras, grietas, salitre, acero de refuerzo expuesto y concreto desprendido. El pabellón posee 6 aulas inoperativas.	0	PRONIED	*Alto
35	320836	RIMAC	3075 PATRICIA FRANCISCA SILVA DE PAGADOR	Primaria	RED 01	NO		1 pabellón en mal estado estructural general, declarado inhabitable y sin uso con 4 aulas inoperativas. 3 pabellones en regular estado y 1 pabellón en buen estado, ninguno de estos declarados inhabitables con 23 aulas operativas. Cerco perimétrico en alto riesgo.	0	PRONIED	*Alto
36	320657	RIMAC	2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	Primaria / Secundaria	RED 01	NO		4 pabellones en regular estado estructural general, 1 pabellón en óptimo estado. Ninguno de estos declarado inhabitables y sin uso. 12 aulas operativas. Requiere construcción cerco perimétrico.	1	PRONIED	*Alto



37	320624	RIMAC	NACIONAL RIMAC	Inicial - Jardin / Primaria / Secundaria	RED 01	NO	01 pabellón en alto riesgo y su cerco perimétrico. No tiene proyecto de inversión	1	PRONIED	*Alto
38	320761	RIMAC	3012 ELALTILLO	Primaria	RED 01	SI	2 pabellones con 13 aulas operativas. Cerco perimétrico en mal estado. Requiere mobiliario. Local educativo cuenta con almacén en alto riesgo, cerco perimétrico en alto riesgo que colinda con patio, cuenta con fisuras en sus principales elementos estructurales. Escaleras en alto riesgo. (AMERITA VISITA)	0	PRONIED	*Alto
39	320520	RIMAC	0340	Inicial - Jardin	RED 01	NO	1 pabellón con 5 aulas operativas. Cerco perimétrico que necesita reforzamiento y mantenimiento. Requiere mobiliario		PRONIED	*Alto
40	320676	RIMAC	2083 VIRGEN DEL CARMEN	Primaria	RED 03	NO	4 pabellones que no requieren ser demolidos. 22 aulas operativas. pabellón de depósito y de biblioteca en alto riesgo. Cerco perimétrico en buen estado. Requiere mobiliario.	0	PRONIED	*Alto
41	333527	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	Inicial - Jardin / Primaria / Secundaria	RED 08	SI	4 pabellones en mal estado estructural general, 4 de ellas declaradas inhabitables y sin uso. 4 pabellones en regular estado, 1 de ellas declarada inhabitable y sin uso, 3 de ellas no declaradas inhabitables y sin uso. Pabellones en alto riesgo- reubicación propuesta IE María Parado de Bellido- Pendiente adquisición de 04 módulos prefabricados Ya cuentan con disponibilidad de los ambientes que dejó la UGEL 02. SU PROYECTO DE INVERSIÓN se encuentra inactivo	1	PRONIED	*Alto
42	626894	SAN MARTIN DE PORRES	PRITE SAN MARTIN DE PORRES	Prte	RED 08	NO	No cuenta con conexión propia de servicio de agua y desagüe, utiliza de la IE. 2 pabellones que no requieren ser demolidos, con 4 aulas operativas.	0	PRONIED	*Alto
43	333438	SAN MARTIN DE PORRES	3044 RICARDO PALMA	Inicial - Jardin / Primaria	RED 09	SI	1 pabellón declarado inhabitable, con mantenimiento 2020-les interviendrá vigas de madera en 03 aulas declaradas en alto riesgo	1	PRONIED	*Alto
44	333160	SAN MARTIN DE PORRES	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Primaria / Secundaria	RED 10	SI	3 pabellones en mal estado estructural general. 2 pabellones en regular estado estructural, 3 pabellones en buen estado. Ninguna de ellas declarada inhabitable y sin uso. 22 aulas operativas. Requiere cambio de malla raschel. Cerco perimétrico en mal estado.	1	PRONIED	*Alto



45	333462	SAN MARTIN DE PORRES	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	Primaria / Secundaria	RED 12	NO		2 pabellones en regular estado estructural general, 2 pabellones en buen estado estructural general, sin ser ninguno de estos inhabitables y sin uso. 20 aulas operativas. Cerco perimétrico en buen estado. Requiere mobiliario.	0	PRONIED	*Alto
46	695038	SAN MARTIN DE PORRES	0367 VIRGEN DE LA MEDALLITA MILAGROSA	Inicial - Jardín	RED 13	NO		El local educativo dispone de un informe técnico de evaluación de la infraestructura educativa de Lima Metropolitana en muy alto riesgo elaborado por PRONIED. 3 pabellones que no requieren ser demolidos. 5 aulas operativas. Cerco perimetrico en alto riesgo. No requiere mobiliario.	0	PRONIED	*Alto
47	333122	SAN MARTIN DE PORRES	2031 VIRGEN DE FATIMA	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	RED 14	NO		3 pabellones que no requieren ser demolidos. 19 aulas operativas. Cerco perimetrico en regular estado. Requiere mobiliario.	1	PRONIED	*Alto
48	332844	SAN MARTIN DE PORRES	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	RED 15	NO		6 pabellones de los cuales 1 pabellón declarado inhabitable, 31 aulas operativas. Cerco perimétrico en mal estado. Requiere mobiliario. Alto riesgo de infraestructura, no cuenta con cerco perimétrico en buen estado de conservación	1		*Alto
49	778062	SAN MARTIN DE PORRES	MI PEQUEÑO MUNDO	Inicial - Jardín	RED 15	NO		1 pabellon en buen estado estructural y 1 pabellon en regular estado. Ningun pabellon declarado inhabitable y sin uso. 3 aulas operativas.	0	PRONIED	*Alto
50	778566	SAN MARTIN DE PORRES	MI NUEVO AMANECER	Inicial - Jardín	RED 16	NO		1 pabellon en buen estado estructural. 1 pabellon en regular estado estructural. 2 aulas operativas. Cerco perimetrico en alto riesgo	0	PRONIED	*Alto



ANEXO 2- LOCALES EDUCATIVOS QUE NO CUENTAN CONEXIÓN ELECTRICA (2023)

N°	NOMBRE DEL LLEE	UGEL	FALTA PAGO POR INSTALACIÓN DE MEDIDOR	CANTIDAD DE IIEE	FALTA PAGO POR SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO ELECTRICO	CANTIDAD DE IIEE	FALTA CONEXIÓN ELECTRICA INTERNA	CANTIDAD DE IIEE
1	LAS ABEJITAS	UGEL 02	NO	2	SI	9	SI	9
2	LOS AMIGUITOS	UGEL 02	NO		SI		SI	
3	MI MUNDO FELIZ	UGEL 02	NO		SI		SI	
4	JUAN PABLO II	UGEL 02	SI		SI		SI	
5	SEMILLITAS DEL SABER	UGEL 02	NO	2	SI	9	SI	9
6	2009 FE Y ALEGRIA	UGEL 02	NO		SI		SI	
7	EL PACIFICO	UGEL 02	SI		SI		SI	
8	LOS LIBERTADORES	UGEL 02	NO		SI		SI	
9	MI NUEVO SABER	UGEL 02	NO		SI		SI	



ANEXO 2- LOCALES EDUCATIVOS QUE NO CUENTAN CONEXIÓN ELECTRICA (2024)											
N°	CODIGO DE LOCAL	NOMBRE DEL LLEE	DIRECCION	DISTRITO	UGEL	ELABORACION DE EXPEDIENTE PARA SOLICITAR MEDIDOR DE LUZ	MONTO POR INSTALACIÓN DE MEDIDOR (S/.)	SERVICIO DE ACONDICIONA MIENTO ELECTRICO EXTERNO	MONTO POR ACONDICION AMIENTO ELECTRICO EXTERNO (S/)	FALTA CONEXIÓN ELECTRICA INTERNA	MONTO POR CONEXIÓN ELECTRICA INTERNA (S/.)
1	306010	LIBERTADOR SAN MARTIN	AVENIDA INDOAMERICA 752	INDEPENDENCIA	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
2	333339	3033 ANDRES AVELINO CACERES	JIRON PUNO 3379	SAN MARTIN DE PORRES	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
3	310984	2087 REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY	Jiron Rio Paucartambo	LOS OLIVOS	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
4	333377	3037 GRAN AMAUTA	AVENIDA PERU 3500	SAN MARTIN DE PORRES	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
5	320855	3014 LEONCIO PRADO	AVENIDA ALCAZAR S/N	RIMAC	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
6	320841	LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO	Jiron Atahualpa 177	RIMAC	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
7	320860	CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN	CALLE LOS DESCALZOS S/N	RIMAC	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
8	320681	3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Jiron Chiclayo 461	RIMAC	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
9	320704	3004 ESPAÑA	JIRON ATAHUALPA 127	RIMAC	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
10	306005	REPUBLICA DE COLOMBIA	AVENIDA INDOAMERICA S/N	INDEPENDENCIA	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
11	797862	LOS POLLITOS	Calle 15 Mz Pro 1 Zona II	LOS OLIVOS	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
12	823639	DIVINO NIÑO JESUS	RESIDENCIAL VIRGEN DEL CARMEN Mz P Lote 2	SAN MARTIN DE PORRES	2	SI	S/ 2,630.00	SI	S/ 4,455.00	SI	S/ 21,177.00
13	333382	3038 PATRICIA NATIVIDAD GUZMAN	JIRON ANCASH 3808	SAN MARTIN DE PORRES	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
14	306029	SANTA MARIA MAZZARELLO	JIRON PISAC 199-B	INDEPENDENCIA	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
15	305831	2041 INCA GARCILAZO DE LA VEGA	AVENIDA MELCHORA BALANDRA	INDEPENDENCIA	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
16	333645	CETPRO LOS LIBERTADORES	LOS LIBERTADORES Mz N Lote 5	SAN MARTIN DE PORRES	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
17	320898	PROMAE RIMAC	AVENIDA ALCAZAR 351A	RIMAC	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00

07231

18	333612	PROMAE CONDEVILLA	JIRON MAX UHLE 2402	SAN MARTIN DE PORRES	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
19	333023	CETPRO PERÚ	JIRON PEDRO DELGADO S/N	SAN MARTIN DE PORRES	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
20	778076	MI MUNDO FELIZ	LOS JARDINES DE SANTA ROSA Mz D Lote 25	SAN MARTIN DE PORRES	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
21	305746	392	JIRON EDUCACION	INDEPENDENCIA	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
22	311243	CETPRO VILLA DEL NORTE	PASAJE PEDRO HELMES	LOS OLIVOS	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
23	311262	CETPRO SAN MARCOS	Calle 04 Mz F Lote 21	LOS OLIVOS	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
24	694265	2037 SAN ANTONIO DE PADUA	CALLE 2 S/N MZ I LOTE 10	LOS OLIVOS	2	SI	S/ 2,630.00	SI	S/ 4,455.00	SI	S/ 21,177.00
25	320780	3015 LOS ANGELES DE JESUS	AVENIDA EL SOL 598	RIMAC	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
26	332778	342 MARIA Y JESUS	CALLE A S/N - HUSARES DE JUNIN	SAN MARTIN DE PORRES	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
27	305987	3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ	AVENIDA LAS GLADIOLAS 280	INDEPENDENCIA	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
28	332740	81	JIRON LEONARDO ORTIZ SALCEDO S/N	SAN MARTIN DE PORRES	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
29	335932	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	SAN FRANCISCO DE CAYRAN Mz E1 Lote 41-42	SAN MARTIN DE PORRES	2	SI	S/ 2,630.00	SI	S/ 4,455.00	SI	S/ 21,177.00
30	305850	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	AVENIDA CESAR VALLEJO 1137	INDEPENDENCIA	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00
31	839008	03 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Avenida B Y Esquina Calle 17 S/N - VIPOL	SAN MARTIN DE PORRES	2	NO		NO		SI	S/ 21,177.00



ANEXO 3 - LOCALES EDUCATIVOS QUE NO CUENTAN CONEXIÓN SANITARIA							
N°	CODIGO LOCAL	UGEL	DISTRITO	NOMBRE DEL LLEE	IIEE con pozos septicos	IIEE con agua potable	IIEE con Desagüe
1	332783	UGEL 02	SAN MARTIN DE PORRES	0347 LUIS ENRIQUE XII	SI	NO	NO
2	310922	UGEL 02	LOS OLIVOS	2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	SI	NO	NO
3	306029	UGEL 02	INDEPENDENCIA	CETPRO SANTA MARIA MAZZARELLO	SI	NO	NO



ANEXO 4 - LOCALES EDUCATIVOS QUE NO CUENTAN CON COBERTURA PARA PROTECCIÓN DE RAYOS UV

N°	Código Local	Provincia	Distrito	DRE	UGEL	Nombre del Local Educativo	N° Patios con toldo	N° Patios sin toldo
1	305807	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2034 REPUBLICA DE IRLANDA/2034 REPUBLICA DE IRLANDA	0	1
2	305652	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0005	2	2
3	332844	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA/2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	0	3
4	320638	LIMA	RÍMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA/2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	0	2
5	320756	LIMA	RÍMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3010 RAMON CASTILLA/3010 RAMON CASTILLA	1	1
6	305732	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0386 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1	1
7	305845	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2052 MARIA AUXILIADORA/2052 MARIA AUXILIADORA/2052 MARIA AUXILIADORA	1	2
8	306005	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	REPUBLICA DE COLOMBIA	-	8
9	305911	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO/3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO/3048	2	3
10	332778	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0342 MARIA Y JESUS	2	1
11	333443	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI/3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI	1	2
12	333400	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3041 ANDRES BELLO/3041 ANDRES BELLO	1	3
13	332900	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LUIS ENRIQUE XIX	1	1
14	332877	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LUIS ENRIQUE X	-	2
15	697872	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES	1	1
16	778081	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LOS AMIGUITOS	1	1
17	332783	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0347 LUIS ENRIQUE XII	2	1
18	311224	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	CEBA - JORGE BASADRE GROHMANN/CEBA - JORGE BASADRE GROHMANN/JORGE BASADRE GROHMANN/JORGE BASADRE GROHMANN	0	2
19	320558	LIMA	RÍMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0391-2 SAN JUAN DE AMANCAES	2	1



20	311083	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3080 PERU - CANADA/3080 PERU - CANADA/3080 PERU - CANADA	1	1
21	320624	LIMA	RÍMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	NACIONAL RÍMAC/NACIONAL RÍMAC/NACIONAL RÍMAC	1	1
22	320799	LIMA	RÍMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3017 INMACULADA CONCEPCION/3017 INMACULADA CONCEPCION	1	1
23	320501	LIMA	RÍMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0320	-	1
24	320544	LIMA	RÍMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0391-1 FLOR DE AMANCAES	2	1
25	320695	LIMA	RÍMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3002-A MANUEL PARDO	1	2
26	310861	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2004 SEÑOR DE LOS MILAGROS/2004 SEÑOR DE LOS MILAGROS	2	1
27	320681	LIMA	RÍMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	1	1
28	320723	LIMA	RÍMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ/3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ	1	1
29	320822	LIMA	RÍMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3021 SAN JUAN MACIAS/3021 SAN JUAN MACIAS	2	1
30	320676	LIMA	RÍMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2083 VIRGEN DEL CARMEN	1	1
31	320898	LIMA	RÍMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	PROMAE RÍMAC	1	2
32	320515	LIMA	RÍMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0325	1	2
33	320879	LIMA	RÍMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	CEBA - ESTHER CACERES SALGADO/CEBA - ESTHER CACERES SALGADO/ESTHER CACERES SALGADO	-	2
34	310979	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES/2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	2	2
35	305770	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0390-3 TAHUANTINSUYO	1	1
36	305671	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	09 J. WILLIAM FULBRIGHT/3094-1 J. WILLIAM FULBRIGHT	3	3
37	305925	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO/3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO/3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	-	2
38	306010	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	CEBA - LIBERTADOR SAN MARTIN/LIBERTADOR SAN MARTIN/CEBA - LIBERTADOR SAN MARTIN	2	1
39	510068	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	PRITE LUIS AQUILES GUERRA	1	1
40	305930	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3050 ALBERTO HURTADO	-	1
41	305789	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	CEBA - INDEPENDENCIA/CEBA - INDEPENDENCIA/INDEPENDENCIA/CEBA - INDEPENDENCIA/INDEPENDENCIA/0390-5 INDEPENDENCIA	1	2

42	320780	LIMA	RIMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3015 LOS ANGELES DE JESUS/3015 LOS ANGELES DE JESUS/3015	2	2
43	305794	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2044 VIRGEN DE FATIMA/0390-6 VIRGEN DE FATIMA	2	1
44	305666	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0007 EL ERMITAÑO	1	1
45	305949	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3051/3051	1	1
46	305968	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3053 VIRGEN DEL CARMEN/3053 VIRGEN DEL CARMEN	1	1
47	305954	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3052/3052	-	1
48	333527	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	SAN MARTIN DE PORRES/SAN MARTIN DE PORRES/SAN MARTIN DE PORRES	-	1
49	332721	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0057	2	1
50	333056	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2021 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0	2
	333264	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3023 PEDRO PAULET MOSTAJO	1	1
52	311035	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	1	1
53	333513	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	JOSE GRANDA/CEBA - JOSE GRANDA/CEBA - JOSE GRANDA/JOSE GRANDA	-	2
54	526328	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3035 BELLA LETICIA/3035 BELLA LETICIA	1	1
55	333438	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3044 RICARDO PALMA/3044 RICARDO PALMA	1	1
56	336125	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3701 FE Y ALEGRIA 1/3701 FE Y ALEGRIA 1	1	1
57	305831	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2041 INCA GARCILASO DE LA VEGA/2041 INCA GARCILASO DE LA VEGA	1	2
58	320582	LIMA	RIMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0392-3 SAN CRISTOBAL/3003 SAN CRISTOBAL	1	2
59	333080	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	CEBA - 2027 JOSE MARIA ARGUEDAS/2027 JOSE MARIA ARGUEDAS/CEBA - 2027 JOSE MARIA ARGUEDAS/2027 JOSE MARIA ARGUEDAS/2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	1	1
60	306029	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	CETPRO SANTA MARIA MAZZARELLO	1	1
61	332679	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0009	1	1
62	332797	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	349 PALAO	1	2



63	333160	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN/2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	2
64	305850	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES/2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES/2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	1	1
65	332759	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0313	2	1
66	333339	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3033 ANDRES AVELINO CACERES/3033 ANDRES AVELINO CACERES	1	2
67	333396	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3039 JAVIER HERAUD/3039 JAVIER HERAUD	1	2
68	333570	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	ISABEL CHIMPU OCLLO	1	1
69	333221	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2094 INCA PACHACUTEC/2094 INCA PACHACUTEC/2094 INCA PACHACUTEC	1	1
70	333424	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	CEBA - 3043 RAMON CASTILLA/3043 RAMON CASTILLA/CEBA - 3043 RAMON CASTILLA/3043 RAMON CASTILLA	1	2
71	305812	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2036 MARIA AUXILIADORA/2036 MARIA AUXILIADORA	1	2
72	332957	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2008 EL ROSARIO/2008 EL ROSARIO	1	1
73	333103	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2029 SIMON BOLIVAR/CEBA - 2029 SIMON BOLIVAR/CEBA - 2029 SIMON BOLIVAR/2029 SIMON BOLIVAR	-	2
74	336111	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2009 FE Y ALEGRIA 2/2009 FE Y ALEGRIA 2	1	3
75	332976	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2010 ALBERT EINSTEIN/2010 ALBERT EINSTEIN	1	1
76	333688	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	CORONEL JUAN VALER SANDOVAL/CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	1	2
77	333179	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2072 MARIO VARGAS LLOSA	1	1
78	332863	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0387	1	1
79	754495	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	MI PEQUEÑO MUNDO Y LAS ESTRELLITAS	2	1
80	332815	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0358 NIÑO JESUS DE PRAGA	2	1
81	695038	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0367 VIRGEN DE LA MEDALLITA MILAGROSA	2	1
82	333198	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2082 HEROES DEL PACIFICO	2	1
83	333546	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3048	1	1
84	305987	LIMA	INDEPENDENCIA	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ	1	1



85	333122	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2031 VIRGEN DE FATIMA/2031 VIRGEN DE FATIMA/2031 VIRGEN DE FATIMA	1	1
86	333645	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	CETPRO LOS LIBERTADORES	-	1
87	332698	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0015 LOS LIROS	2	1
88	336106	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2009 FE Y ALEGRIA 2	1	2
89	694901	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2040 JULIO VIZCARRA AYALA/2040 JULIO VIZCARRA AYALA	1	1
90	333594	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LOS JAZMINES DEL NARANJAL	1	1
91	640215	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LUCERITOS DE PACHACAMILLA	1	1
92	333565	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	EL PACIFICO	1	1
93	332655	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0005	3	1
94	332938	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO/2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	1	1
95	333532	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2073 JOSE OLAYA BALANDRA/2073 JOSE OLAYA BALANDRA	-	2
96	311281	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LOS LIBERTADORES	1	1
97	310875	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2005/2005	1	1
98	310903	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA/2015 MANUEL GONZALEZ PRADA/2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	1	2
99	311021	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2092 CRISTO MORADO/2092 CRISTO MORADO/2092 CRISTO MORADO	1	1
100	313478	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	SAN VICENTE FERRER/SAN VICENTE FERRER/SAN VICENTE FERRER	2	1
101	310776	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0327 ALMIRANTE GRAU	2	1
102	310842	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0377 DIVINO NIÑO JESUS	1	1
103	311101	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3087/3087	1	1
104	310837	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0375	1	1
105	310922	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	1	2
106	310984	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2087 REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY	2	1



107	311097	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	CEBA - 3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE/3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE/3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE/CEBA - 3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE/3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	4	1
108	311238	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA	1	1
109	839008	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0003 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	-	1
110	310719	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0013 PASTORCITAS DE FÁTIMA	1	1
111	755536	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	PEREGRINOS DEL SEÑOR	-	2
112	311243	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	CETPRO VILLA DEL NORTE	1	1
113	310984	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	CEBA - 2087 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	2	1
114	311295	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0025 CONFRATERNIDAD PERUANO-MEXICANO	1	1
115	333184	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2079 ANTONIO RAIMONDI	-	1
116	333184	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	CEBA 2079 ANTONIO RAIMONDI	1	1
117	310818	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0348 SANTA LUISA	1	1
118	310936	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	2024/2024	2	1
119	311177	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	ENRIQUE MILLA OCHOA/ENRIQUE MILLA OCHOA	1	1
120	310795	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0345	1	1
121	310700	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	0008 PEQUEÑO BENJAMIN	1	1
122	333278	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3024 JOSE ANTONIO ENCINAS/3024 JOSE ANTONIO ENCINAS/3024 JOSE ANTONIO	1	1
123	311115	LIMA	LOS OLIVOS	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	3091/3091	0	2
124	320898	LIMA	RÍMAC	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	CETPRO PROMAE RÍMAC	0	2
125	333023	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DRE LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	CETPRO PERU	0	2

07231

ANEXO 5 - LOCALES EDUCATIVOS QUE NO CUENTAN CON CERCOS PERIMETRICOS

N°	Código Local	Distrito	UGEL	Nombre del Local Educativo	Tiene Cerco Perimétrico
1	305807	INDEPENDENCIA	UGEL 02 RÍMAC	2034 REPUBLICA DE IRLANDA/2034 REPUBLICA DE IRLANDA	Parcial
2	332844	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA/2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	Parcial
3	320493	RÍMAC	UGEL 02 RÍMAC	0072 SANTA ROSITA DE LIMA	Parcial
4	305845	INDEPENDENCIA	UGEL 02 RÍMAC	2052 MARIA AUXILIADORA/2052 MARIA AUXILIADORA	Parcial
5	332900	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	LUIS ENRIQUE XIX	No
6	333018	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	2014 LOS CHASQUIS	No
7	332877	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	LUIS ENRIQUE X	No
8	697872	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES	No
9	778081	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	LOS AMIGUITOS	No
10	332783	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	0347 LUIS ENRIQUE XII	No
11	320539	RÍMAC	UGEL 02 RÍMAC	0389 VIRGEN DE LOURDES	No
12	320515	RÍMAC	UGEL 02 RÍMAC	0325	No
13	305690	INDEPENDENCIA	UGEL 02 RÍMAC	0314 TUPAC AMARU	Incompleto
14	305746	INDEPENDENCIA	UGEL 02 RÍMAC	0392	No
15	305708	INDEPENDENCIA	UGEL 02 RÍMAC	0319	No
16	320780	RÍMAC	UGEL 02 RÍMAC	3015 LOS ANGELES DE JESUS/3015 LOS ANGELES DE JESUS/3015	No
17	305751	INDEPENDENCIA	UGEL 02 RÍMAC	0390-1 EL ERMITAÑO	No
18	332641	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	0004	Incompleto
19	332858	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	0366	No
20	333061	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	CEBA - 2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	No
21	306029	INDEPENDENCIA	UGEL 02 RÍMAC	CETPRO SANTA MARIA MAZZARELLO	No
22	332679	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	0009	Incompleto
23	332797	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	349 PALAO	No
24	333221	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	2094 INCA PACHACUTEC/2094 INCA PACHACUTEC	No
25	333688	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	CORONEL JUAN VALER SANDOVAL/CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	Incompleto
26	332716	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	0020	Parcial
27	332815	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	0358 NIÑO JESUS DE PRAGA	Incompleto
28	695038	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	0367 VIRGEN DE LA MEDALLITA MILAGROSA	No
29	333546	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	3048	No
30	305987	INDEPENDENCIA	UGEL 02 RÍMAC	3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ	No
31	332740	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	0081	No
32	333565	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	EL PACIFICO	Incompleto
33	778062	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	MI PEQUEÑO MUNDO	No
34	310903	LOS OLIVOS	UGEL 02 RÍMAC	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA/2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	No
35	311200	LOS OLIVOS	UGEL 02 RÍMAC	PALMAS REALES	Incompleto
36	311257	LOS OLIVOS	UGEL 02 RÍMAC	0022 SEMILLITAS DEL FUTURO	No
37	310762	LOS OLIVOS	UGEL 02 RÍMAC	0318 CARMELITAS	No
38	311097	LOS OLIVOS	UGEL 02 RÍMAC	CEBA - 3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE/3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE/CEBA - 3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE/3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	Incompleto

39	839008	SAN MARTIN DE PORRES	UGEL 02 RÍMAC	0003 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	No
40	311243	LOS OLIVOS	UGEL 02 RÍMAC	CETPRO VILLA DEL NORTE	No
41	311196	LOS OLIVOS	UGEL 02 RÍMAC	3047/3047	Incompleto

LOCALES CON AFECTACIÓN DE FILTRACIONES POR LLUVIAS 2023

DISTRITO DEL RÍMAC

N°	RED	NIVELES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DETALLES DE AFECTACIÓN
1	RED 02	Secundaria	LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO	- Agua acumulada en el patio. - Se cayó el toldo por el peso del agua
2	RED 02	Primaria	3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Daños en el techo del 3er piso con el ladrillo que se está desmoronando.
3	RED 02	Inicial - Jardín / Primaria	3021 SAN JUAN MACIAS	- Se desprendió la calamina del 3er piso y el agua de la lluvia llevo hasta el 1er piso acumulándose agua en el pasadizo. - Agua acumulada en el patio.
	RED 03	Secundaria	3014 LEONCIO PRADO	- Ingreso agua en las aulas del 2do piso, filtraciones en el techo y en algunas paredes. - Agua acumulada en el patio.



INDEPENDENCIA

N°	REI	Niveles	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DETALLE DE AFECTACIONES
1	04	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	2052 MARIA AUXILIADORA	Charcos de agua en patio y en pasadizo debido a goteras en el techo del 3er piso

07231

2	05	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	3 aulas con filtración de agua. Corto circuito en 9 aulas se fue el fluido eléctrico en pabellón de oficinas. Agua empozada en pasillos.
3	05	Inicial - Jardín	0324 SAN JUDAS TADEO	3 aulas y dirección con agua empozada. La IE está en un nivel más bajo que la calle e ingreso el agua no tiene sumideros y/o canaletas para el drenaje
4	07	Inicial - Jardín / Primaria	2039 JORGE VICTOR CASTILLA MONTERO	Calamina rota en área de juegos, por donde ingresó el agua
5	07	Primaria / Secundaria	2056 JOSÉ GALVEZ	Techo de calamina de 3 aulas ha cedido y hay filtración
6	07	INICIAL/JARDÍN	0390-2 EL MILAGRO	Canaletas de 4 aulas prefabricadas en mal estado ocasionando filtración y se ha empozado el agua malogrando el mobiliario.

SAN MARTIN DE PORRES

Nº	INSTITUCIÓN EDUCTIVA	RE D	NIVEL S	AULAS	PATIOS	INSTALACIONES ELECTRICAS	NECESIDAD DE ATENCIÓN
1	3027 CORONEL JOSE BALTA	8	Primaria / Secundaria	3 aulas prefabricadas con filtración e inundadas	bien	Bien	Reparación de techos
2	MESA REDONDA	10	Inicial - Jardín	Hay filtraciones en el toldo del patio	INUNDADO	SE APAGARON LOS SERVICIOS ELECTRICOS POR SEGURIDAD	Cambio de canaletas y rejillas para desfogue del agua
3	2032 MANUEL SCORZA TORRES /	10	Primaria / Secundaria	Filtrados de agua en dos aulas, pero ya fueron manejadas	INUNDADO	TODO BIEN	Toldos del patio, canaletas para que no se Inunde el colegio

CEBA - 2032 MANUEL SCORZA TORRES		a / Ceba					
2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	10	Primaria / Secundaria	Depósito colapsado y subdirección en posibilidad colapso	INUNDACIÓN	TODO APAGADO POR SEGURIDAD	Aulas que no pueden ser utilizadas, Auditorio, depósito de educación física y arte	
0009	10	Iniciación Jardín	Hay mosquitos en el jardín y toldo mojado y canaletas destruidas.	INUNDACIÓN	TODO APAGADO POR SEGURIDAD	Mejorar el toldo para que no se inunde el agua, pisos en vez de jardín, mallas para que no filtren el agua.	
3033 ANDRES AVELINO CACERES	11	PRIMARIA / SECUNDARIA	Las aulas están bien, pero las mallas rasas están cediendo	MOJADOS	NORMAL	Solo malla rasheel	
ISABEL CHIMPU OCLLO	11	SECUNDARIA	3 aulas filtradas con agua	PATIO CENTRAL EMPOZADO, LA CAIDA DEL TOLDO	NO FUNCIONAN EL PABELLON DE DOS AULAS TICS Y 4 AMBIENTES SIN LUZ	Las instalaciones eléctricas, traer un Técnico para ver porque las conexiones estan mal, tablero general	
3039 JAVIER HERAUD	11	PRIMARIA / SECUNDARIA	5 aulas filtradas con agua	PERSONAL SE DEDICAN A REALIZAR	NORMAL	Fumigación urgente por la presencia de Mosquitos y pozos	

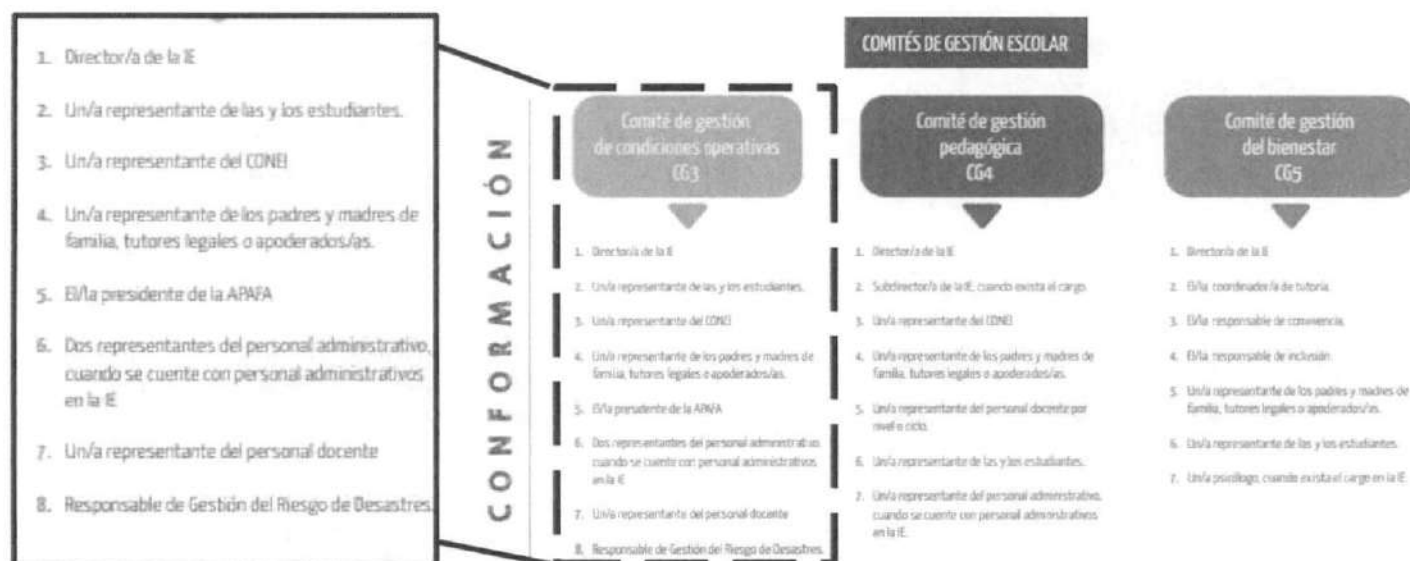


						LIMPIEZA RESPECTIVA.			
9	LOS ALISOS	14	Inicia Jardín / Primaria	Aulas de inicial afectados por la lluvia, 01 aula de primaria afectado	Bien	Operativas	Falta de canaletas para un buen drenaje		
10	2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS	14	Inicia Jardín / Primaria	Dos aulas inundadas por el techo precario, es tamiz simple	Bien	1 salón no tiene fluido eléctrico	Reparación de techos		
11	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	15	Inicia Jardín / Primaria / Secundaria	Sala de profesores afectada y el ambiente de qaliwama mojado, 5 aulas de inicial mojadas / eternit de inicial ha cedido se han caído 4 Calaminas	Bien	Normal	Reparación de techos		



ANEXO 2.

ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN ESCOLAR (RM N.º 189-2021-MINEDU)



FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DE EA Y GDR EN LA IA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Contribuir a la promoción de una conciencia ambiental responsable entre los integrantes de la comunidad educativa.
2. Promover una cultura de prevención para la reducción de riesgos existentes y futuros.
3. Estar preparados para responder de manera oportuna ante la ocurrencia de incidentes y/o situaciones de emergencia



ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN DE GRD

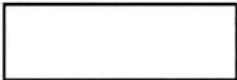


INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GRD



Los Brigadistas son un conjunto de integrantes de la comunidad educativa y son identificados como brigadistas con roles diferenciados para evitar la generación de incidentes y emergencias.

ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS

BRIGADAS	N.º DE BRIGADISTAS	RESPONSABLE	COLOR
1. De salud y primeros auxilios	3 titulares y 3 alternos	Docentes y personal administrativo	
2. De señalización y evacuación	3 titulares y 3 alternos	Docentes, personal administrativo, padres de familia	
3. Contra incendios	3 titulares y 3 alternos	Docentes, personal administrativo, padres de familia	
4. De seguridad y protección	3 titulares y 3 alternos	Docentes, personal administrativo, padres de familia	
5. De soporte socioemocional y actividades lúdicas	3 titulares y 3 alternos	Docentes, personal administrativo, padres de familia	
6. De protección de la biodiversidad	2 titulares y 2 alternos	Docentes y estudiantes	
7. De ecoeficiencia	2 titulares y 2 alternos	Docentes y estudiantes	
8. De cambio climático	2 titulares y 2 alternos	Docentes y estudiantes	





ESCUELA
de la
CONFIANZA

07231

REGISTRO DE SITUACIONES DE RIESGO, INCIDENTES Y/O EMERGENCIAS



KUSKA RISUN

VAMOS JUNTOS
POR UNA ESCUELA SEGURA



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoESCUELA
de
CONFIANZA

REGISTRO DE SITUACIONES DE RIESGO, INCIDENTES Y/O EMERGENCIAS

“Kuska Risun, vamos juntos por una escuela segura”



Estimado (a) director(a):

El presente registro de situaciones de riesgo, incidentes y/o emergencias, es una herramienta que se pone a su disposición en el marco de la estrategia **“Kuska Risun, vamos juntos por una escuela segura”**, con la finalidad de registrar incidentes de riesgo y emergencias que tuvieran lugar en la institución educativa y que pudieran afectar o poner en riesgo la salud física y/o emocional de los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, debe servir como evidencia la puesta en marcha de los protocolos de atención establecidos en la institución (bien sea un accidente, enfermedad no identificada a tiempo o cualquier otro imprevisto que requiera atención médica); Del mismo modo, se evidencie la activación y participación de las diferentes brigadas de la IE. (Guía para la elaboración del Reglamento Interno – MINEDU).

Una vez que el estudiante esté recibiendo la atención necesaria en la IE o en el centro de emergencia, se deberá incluir el registro del caso. Para esto, es importante pedir copia de los informes médicos, o de cualquier otro tipo, al centro de atención o a la institución que ofrezca la ayuda (policía, bomberos o cualquier institución que brinde apoyo especializado), pues servirá de evidencia que sustente el correcto actuar de la institución ante estas situaciones. (Guía para la elaboración del Reglamento Interno – MINEDU).

Por otro lado, es necesario tener presente que estos sucesos impactan enormemente en el clima escolar y el servicio educativo en una IE, por lo que será necesario realizar acciones con los estudiantes para generar un ambiente de seguridad en la IE que favorezca los aprendizajes e interrumpa en la menor medida posible el servicio educativo, estas acciones también deben registrarse. (Guía para la elaboración del Reglamento Interno – MINEDU).

Finalmente se recomienda que tanto el directivo como el responsable de Gestión de Riesgo de la IE compartirán la responsabilidad en el registro.

Atentamente,

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02



¿Qué es un riesgo?

Una situación de riesgo es aquella en la que existe el peligro potencial de que la persona sufra algún tipo de daño, ya sea físico o emocional.

¿Qué es un Incidente?

Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

¿Qué es una emergencia?

Una emergencia puede ser accidente, enfermedad no identificada a tiempo o cualquier otro imprevisto que requiera atención médica y/o atención especializada.

RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:

- Contar con mecanismos de atención considerando las condiciones propias de la IE, tanto a nivel de gestión (personal con el que se cuenta, servicios ofrecidos, ubicación, etc.) como a nivel de infraestructura.
- El diseño de mecanismos de atención de situaciones de riesgo, incidentes y/o emergencias en la IE debe realizarse de forma participativa con docentes y personal administrativo.
- Difundir a toda la comunidad educativa los mecanismos de atención en caso de situaciones de riesgo, incidentes y/o emergencias
- Cuidar la confidencialidad y reserva de los casos registrados.
- Hacer el seguimiento de la continuidad y permanencia del estudiante en la escuela.
- Promover y participar en las capacitaciones en primeros auxilios que organiza, MINSA, DRELM, UGEL, y las que promueva la REI y/o IE.

RECUERDA:

El Libro de Registro de Incidentes no reemplaza al Libro de Incidencias en el cual se registran los hechos de violencia escolar.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoESCUELA
de la
CONFIANZA

10000

Recomendaciones para atender las situaciones de riesgo, incidentes y/o emergencias ocurrido dentro y/o alrededor de la I.E.

Técnica PAS

P: Proteger **A:** Avisar **S:** Socorrer

Acciones	Responsables
1. Ocurrido el incidente de riesgo se debe comunicar, avisar al director(a) y directivos de la I.E.	Persona que conoce el hecho o está en el incidente.
2. Conservar la calma y tranquilizar a la víctima o a personas afectadas no dejándola nunca sola comunicándole que estas para apoyarla (socorrer)	Persona que conoce el hecho o está en el incidente.
3. El director o persona que conoce el incidente avisa al responsable de gestión de riesgo o brigadista líder.	Director(a)
4. Avisar a las brigadas sobre el hecho ocurrido de acuerdo sus roles como: Brigadista de salud y primeros auxilios, de soporte socioemocional y actividades lúdicas, de señalización y evacuación, contra incendios, de seguridad y protección.	Brigadista Líder
5. Avisar a las Instituciones Aliadas que apoyarán en la atención del incidente como: al servicio de emergencia 106 (servicio de atención médica de emergencia-SAMU) /Centro de salud de la jurisdicción/ 105 Policía Nacional del Perú – PNP	Director / Brigadista de Seguridad y protección
6. De acuerdo a las indicaciones recibidas por la Institución Aliada al cual se ha reportado el incidente. Asimismo, aplicar los primeros auxilios, soporte socioemocional, evacuación) de acuerdo al incidente (proteger)	Brigadista de salud y primeros auxilios, de soporte socioemocional y actividades lúdicas, de señalización y evacuación, contra incendios, de seguridad y protección.
7. Avisar por medio del teléfono u otro medio de comunicación a la persona responsable del menor verificando en la ficha de matrícula	Brigadista de Seguridad y Protección
8. Acompañar (en caso de accidente) en el traslado de la víctima al centro de salud u hospital al cual es llevado en menor o personal de la institución educativa (proteger)	Director(a) / subdirector(a) /brigadista líder
9. Hacer seguimiento a la atención del menor y/o personal de la IE con las instituciones que atienden el seguimiento (proteger)	Director(a) / subdirector(a) /brigadista líder
10. Acompañar a los miembros de la comunidad educativa a través del soporte socioemocional, contención y autocuidado	Brigadista de soporte socioemocional y actividades lúdicas,
11. Reportar el incidente de riesgo en el Libro de Registro de incidentes (adjuntar las copias de informes médicos o de cualquier otro tipo de las instituciones aliadas que brindaron el apoyo) avisar	Director / Líder de riesgo

Elaboración propia: UGEL 02





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



ESCUELA
de la
CONFIANZA



MECANISMOS DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES DE LAS IE

07231

1. **Ubicación de centros médicos más cercanos:** es necesario tener a la mano los números de contacto y dirección de las postas y hospitales más cercanos a la IE, pues en caso de que un estudiante requiera atención inmediata o traslado, no es recomendable buscar esta información al momento de la urgencia.
2. **Personal responsable:** es necesario que la institución cuente con personal que sepa manejar casos de emergencia para guiar con calma los pasos que los involucrados deben seguir. Así, el personal más indicado es el que reaccione mejor a situaciones de emergencia y el que tenga mayor experiencia tratando casos semejantes. Se puede consultar al personal por esta información y seleccionar a un equipo encargado. Es importante que se seleccione a más de una persona, pues en una IE siempre debe haber adultos responsables de liderar las acciones en casos de emergencia. Lo más importante es que el personal responsable conozca los mecanismos de atención y la información necesaria (contactos, direcciones y medios de acceder a centros médicos) para atender estas emergencias
3. **Capacitación para primeros auxilios:** es posible solicitar capacitación en primeros auxilios a instituciones aliadas, como bomberos, centros de emergencia, postas, entre otros. El personal responsable y cualquier personal voluntario adicional debería recibir este tipo de capacitación. Mientras más adultos conozcan los protocolos de atención en casos de emergencia, es más probable que las consecuencias de un accidente sean menos graves.
4. **Identificación de los riesgos principales** tanto a nivel de infraestructural como a nivel de bienes y materiales educativos que puedan presentar un riesgo para la salud física de los estudiantes. Esto implica conocer las necesidades de los estudiantes, pues los riesgos de una niña de nivel inicial o de una adolescente de último año de secundaria no son los mismos. Hay que considerar, entonces, si la IE tiene más de un piso, si hay objetos pesados que pueden caerse, si la escuela está en una ubicación geográfica específica (cerca de una montaña, río, risco u otro accidente geográfico), si tiene muro de separación, etc. Al identificar los riesgos, es posible diseñar un mecanismo de atención más específico para las necesidades de la IE y de su comunidad.
5. **Protocolo de atención de accidentes:** Finalmente, la IE debe diseñar un protocolo de atención de accidentes dentro de la IE, que debe figurar en el RI y debe ser recurrentemente comunicado a toda la comunidad educativa. Para que diseñes un mecanismo de atención de accidentes, te recomendamos hacerlo de forma participativa con docentes y personal administrativo; finalmente son ellas y ellos quienes actuarán en caso de presenciar un accidente. Recomendamos que sigan estos pasos:

Fuente: Guía para la elaboración del reglamento interno de las instituciones educativas de educación básica





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoESCUELA
de la
CONFIANZA

PASOS DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS IE

1. Identificar el nivel de urgencia del accidente

Un golpe en la cabeza puede tener menos evidencia de urgencia que un corte sangrante, pero puede requerir una atención igual de urgente. Es necesario preguntar al estudiante o a algún testigo sobre lo ocurrido y no minimizar un accidente. Lo esencial es actuar a tiempo, por lo que es mejor exagerar en la atención que pasar por alto un posible accidente serio



2. Comunicar del accidente al personal responsable



Aunque toda la comunidad educativa debería conocer el mecanismo de atención de accidentes, es necesario comunicarlo al personal responsable de atención de esta clase de urgencias. La persona responsable actuará con calma y podrá evaluar la gravedad del asunto. Es muy importante no actuar solo frente a un accidente. Mientras más apoyo personal responsable se tenga, se llegará a mejores decisiones

3. Comunicarse con un centro de atención médica

Una vez evaluada la situación y el grado de urgencia, es importante comunicarse inmediatamente con el centro de atención médica más cercano. No solo los preparará para recibir el caso, sino que pueden ofrecer indicaciones de salud profesionales para una atención apropiada del accidente.



4. Comunicar lo sucedido a la familia



Es necesario comunicar lo más pronto posible a la familia, pues posiblemente puedan tener información necesaria para la atención del caso (como historia de alergias del estudiante, historia médica o episodios parecidos). Es importante comunicarse con la familia luego de cada paso y medida tomada. Para ello se puede delegar esta función a otro docente o personal administrativo.

5. De ser necesario, ofrecer atención de primeros auxilios

Una vez evaluado por el personal responsable y tras la llamada al centro médico, de ser necesario, algún personal que haya recibido capacitación puede ofrecer atención de primeros auxilios.



6. De ser necesario, trasladar a la o el estudiante a un centro médico



Bien utilizando los medios que el centro de atención médica posea (transporte o ambulancia), o bien utilizando las medidas que la IE tenga a la mano, se llevará al estudiante al centro de salud más cercano siguiendo las indicaciones del personal médico.

7. Incluir el accidente en el libro de registro de incidentes

Una vez que el estudiante esté recibiendo la atención necesaria en la IE o en el centro de emergencia, es necesario incluir el caso en el libro de registro de incidentes. Para esto, es importante pedir copia de los informes médicos, o de cualquier otro tipo, al centro de atención o a la institución que ofrezca la ayuda (policía, bomberos o cualquier institución que brinde apoyo especializado), pues servirá de evidencia que sustente el correcto actuar de la institución en caso de emergencia.



8. Atención de la emergencia con el resto de la comunidad educativa



Un caso de emergencia o accidente menor puede impactar enormemente en el clima escolar y el servicio educativo en una IE. Por ello, es necesario que se hable de esto con otros estudiantes y docentes. Es muy importante guardar la confidencialidad necesaria, pero también es clave que la comunidad sepa que la IE actúa en búsqueda de la protección de todos sus integrantes. Comunicando lo ocurrido y las medidas tomadas, y al mismo tiempo recibiendo las opiniones y retroalimentación de docentes y estudiantes, se generará un ambiente de seguridad en la IE que favorezca los aprendizajes e interrumpa en la menor medida posible el servicio educativo.

Fuente: Guía para la elaboración del reglamento interno de las instituciones educativas de educación básica

Este reporte no supe la presentación de informe requerido por las instancias correspondientes (MINEDU, DRELM, UGEL 02, fiscalía etc)



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoESCUELA
de la
CONFIANZA

REGISTRO DE SITUACIONES DE RIESGO, INCIDENTES Y/O EMERGENCIAS

I. Datos generales del afectado

El afectado es: Marca con una X

Estudiante		Docente		Directivo	
Auxiliar de educación		Personal Administrativo		Padre de Familia	
Otro (escribe)					

Nombre(s) y apellidos del
afectado:

(Si es menor de edad consignar solo iniciales del menor)

DNI									Grado		Sección	
-----	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	---------	--

Fecha					Hora	
-------	--	--	--	--	------	--

Nombre(s) y apellidos del apoderado
(en caso de menor de la I.E)

DNI									Teléfono:	
-----	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------	--

II. DESCRIPCIÓN DEL HECHO OCURRIDO

2.1. ¿Qué situaciones de riesgo, incidentes y/o emergencias ocurrió?

2.2. ¿Dónde pasó?

2.3. ¿Cuándo pasó (fecha y hora)?

2.4. ¿A cargo de qué responsable de la institución estaba el estudiante en el momento del incidente?

PLAN

DE

MONITOREO





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

07231

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA UGEL 02 - 2023



 **KUSKA
RISUN** 
VAMOS JUNTOS
POR UNA ESCUELA SEGURA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

I. DATOS GENERALES:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA UGEL N° 02 : **Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO**
Directora de la UGEL 02

COMISIÓN EJECUTIVA : **Lic. MARLENY LAZARO PORTA**
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefe del Área de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Lic. CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI
Jefe del Área de Educación Básica Alternativa y Técnico Productivo
Econ. FIDEL EDMUNDO ZEVALLOS COSSIO
Jefe del Área de Planificación y Presupuesto
Lic. KILDER AMED MEREGILDO PAREDES
Jefe del Área de Administración
Lic. SESSY BESY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO
Jefe del Área de Recursos Humanos

SECRETARÍA TÉCNICA : **GIOVANNI CRISTOFER AYALA ARROYO**
Responsable de gestión de Riesgos

COMISIÓN OPERATIVA : **GIOVANNI CRISTOFER AYALA ARROYO**
Responsable de gestión de Riesgos
IRENE CATAÑO VALERIANO
Responsable de Educación Ambiental
ELIZABETH CHUQUIN MARTINEZ DE DIAZ
Responsable de Tutoría y orientación educativa
PABLO CRISTÓBAL JAULLA ANAMPA
Responsable de Tecnología Educativa
FERNANDO GUILLERMO BERNABÉ COAQUERA
Responsable de Logística
ARTURO ALCIBIADES ROQUE YNOQUIO
Responsable de Control Patrimonial
ROXANA ELIZABETH ALAMA PALOMINO
Responsable de Planificación y Presupuesto
MARTÍN FELIX LOYOLA PUENTE
Responsable de Participación y Comunicación
WILFREDO RONALD GONZÁLES PORTALES
Responsable de Comunicación

EQUIPO DE ESTIMACIÓN DE RIESGO Y ANÁLISIS DE RIESGOS : **GIOVANNI CRISTOFER AYALA ARROYO**
Responsable de gestión de Riesgos





EQUIPO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	DE :	BERTHA JUDITH CUBAS RUIZ Especialista de Educación Primaria YULIANA MARTINA ESPINOZA FLORES Especialista de Educación Ambiental MARCO ANTONIO CÁCERES SOTO Especialista de Educación Alternativa VIDAL GENARO URTECHO CHÁVEZ Especialista de Educación Técnico Productiva
EQUIPO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA Y REHABILITACIÓN	DE :	GIOVANNI CRISTOFER AYALA ARROYO Responsable de gestión de Riesgos SILVANA KARINA VALLE MAITA Especialista de Promoción Escolar, Cultura y Deporte ELIZABETH CHUQUIN MARTINEZ DE DIAZ Responsable de Tutoría y orientación educativa YERARDINA CAROL CUNZA ARANGO Especialista de Educación Inicial BERTHA JUDITH CUBAS RUIZ Especialista de Educación Primaria YADIRA GARCÉS TAPIA Especialista de Educación especial

RESPONSABLES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGDR: ASGESE

- Lic. Marleny Lázaro Porta
- Lic. Giovanni Cristofer Ayala Arroyo
- Lic. Yerardina Cunza Arango
- Mg. Elizabeth Chuquín de Martínez
- Lic. Bertha Cubas Ruiz
- Lic. Emma Estanish Clarus

II. Presentación:

El Plan Estratégico Institucional 2019-2026 (MINEDU) establece como objetivo estratégico institucional 07 el implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación. Asimismo, el Plan Operativo Institucional 2023 de la UGEL 02 considera como tarea de la Actividad Operativa Institucional 00005700064 el fortalecimiento y seguimiento a la gestión de riesgo y desastre de las II.EE.

Por otro lado; el Marco de Buen Desempeño del Directivo señala como desempeño 10 que el directivo debe gestionar el desarrollo de estrategias de prevención y manejo de situaciones de riesgo que garanticen la seguridad e integridad de los miembros de la comunidad educativa.

En tal sentido, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 02 presenta el plan de monitoreo y evaluación de la gestión del riesgo de desastres de la UGEL 02 para el período 2023.

III. Finalidad:

Orientar las acciones de monitoreo a las actividades en materia de la gestión del riesgo de desastres en las II.EE de la UGEL 02, a fin de detectar riesgos, fortalezas y tomar decisiones respecto a la implementación pertinente de la gestión del riesgo



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02****Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

en las instituciones educativas para promover una cultura de prevención, preparación y respuesta pertinente ante desastres y/o emergencias contribuyendo a la transformación de las instituciones educativas en "Escuelas Seguras" en el marco de la estrategia "Kuska Risun, Vamos Juntos por una escuela segura".

IV. Alcance:

- Unidad de Gestión Educativa Local N°02.
- IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02.

V. Base normativa:

- Ley N° 28044, Ley general de Educación.
- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Aprobación del Plan nacional de Gestión de Riesgo de desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N°0501-2012-ED, modificada mediante Resolución Ministerial N°293-2015-MINEDU, que aprueba constituir el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Educación, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, conformado por los funcionarios de las diferentes direcciones y oficinas del Ministerio de Educación. La jefa de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), asume la secretaria técnica del Grupo de Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, de aprobación de la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024.
- Resolución de Secretaría General N.° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación en el numeral 5.9 establece las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Educación.
- Resolución Directoral Regional N° 0344-2023-DRELM, que aprueba la ejecución de los simulacros inopinados una vez por semana en los locales escolares públicos y privados de las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico Productiva y Superior no universitaria de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana por un periodo de cinco años del 2023 al 2027.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. Antecedentes:



Del 100% de códigos modulares de la UGEL 02 que corresponde a 2788 instituciones educativas públicas y privadas participaron en el primer simulacro un total de 26.5%, en el segundo simulacro el 30.9% e incrementándose la participación en el último simulacro con un total de 49.6%.

TIPO DE SIMULACRO	Nº DE LOCALES EDUCATIVOS PÚBLICOS	Nº DE LOCALES EDUCATIVOS PRIVADOS	PARTICIPACIÓN DE LOCALES PÚBLICOS	%	PARTICIPACIÓN DE LOCALES PRIVADOS	%
I SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO	745	2043	409	55	329	16
II SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO	745	2043	616	83	245	12
III SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO	745	2043	745	100	587	29

En la tabla se puede evidenciar que los locales educativos de gestión pública tienen una participación que supera el 50% hasta el 100% mientras que en los locales educativos privados están por debajo del 30%.





Del 100% del total de códigos locales de instituciones educativas públicas y privadas hay una participación en los simulacros de incendio de un 23.8% siendo una cantidad que no es significativo lo que se estaría evidenciando la falta de sensibilización y compromiso en la formación de cultura preventiva de riesgos de desastres.

TIPO DE SIMULACRO	Nº DE LOCALES EDUCATIVOS PUBLICOS	Nº DE LOCALES EDUCATIVOS PRIVADOS	PARTICIPACIÓN DE LOCALES PUBLICOS	%	PARTICIPACIÓN DE LOCALES PRIVADOS	%
I SIMULACRO LOCAL DE INCENDIO	570	1154	331	58	64	6
II SIMULACRO LOCAL DE INCENDIO	570	1154	352	62	116	10
III SIMULACRO LOCAL DE INCENDIO	570	1154	290	51	76	7

En la tabla se presenta los resultados por locales educativos de gestión pública y privada en el cual se evidencia que las instituciones educativas públicas tienen la mayor participación que las privadas.

VII. Definiciones:

En el marco de la R.S.G. N°302-2019- MINEDU se establece las siguientes definiciones:

- **Gestión de riesgo de desastres:** Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a la materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

CUADRO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS 2022	
LOGROS RELEVANTES	- Se ha logrado mejorar los reportes de participación en relación a los simulacros nacionales multipeligro, en los mismos que se ha contado con una participación de 738, 861 actores de la comunidad educativa y 1383 códigos modulares reportando correspondiente al I, II y III simulacro. - Asimismo, se han programado y ejecutado 3 simulacros nacionales de incendio a nivel UGEL 02, donde se ha tenido una participación 395, 468 actores de la comunidad educativa y 366 IIEE correspondiente al I, II y III simulacro de incendio.
NUDOS CRÍTICOS	- Falta de personal para realizar seguimiento sobre la adecuada elaboración del plan de gestión de riesgo y elaboración de la ficha ISIE de cada local educativo.
PROPUESTA DE MEJORA PARA EL 2023	- Sensibilizar a la comunidad educativa para asumir el compromiso de participación activa y responsable durante los simulacros en los diversos escenarios. - Institucionalizar la realización de simulacros inopinados en los locales educativos para la consolidación de la cultura de prevención.





- **Monitoreo:** Es un proceso de recolección, análisis y sistematización para determinar el nivel de logro de resultados de las metas establecidas en la planificación.
- **Plan de monitoreo:** Es la principal herramienta para orientar las acciones de monitoreo a las actividades en materia de GRD en las DRE o las que hagan sus veces.
- **Seguimiento:** Es el proceso de observación, registro y sistematización de los resultados del monitoreo, en términos de recursos empleados y las metas intermedias cumplidas, así como los tiempos y propuestos previstos que permiten comprobar en qué medida se cumplen las metas propuestas en el sentido de eficiencia y eficacia.

VIII. Objetivo:

Brindar el marco general para orientar los procesos de monitoreo y seguimiento del desarrollo de las actividades de gestión de riesgo de desastres que ejecuta la UGEL 02 en las II.EE. de su jurisdicción en el marco de la GRD.

IX. Metas:

TIPO DE MONITOREO	N° DE IIEE FOCALIZADAS	% DE IIE FOCALIZADAS
Monitoreo de GRD en el marco de la estrategia "Kuska Risun, Vamos Juntos por una escuela segura".	100	33%
Monitoreo del cumplimiento de los Simulacros Nacionales Multipeligro	132	44%
Monitoreo del cumplimiento de los simulacros inopinados ante sismos en las IIEE.	110	36%





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

I. Cronograma de actividades:

Actividad	Marzo	Abril	Mayo	Jun.	Jul.	Agost.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Elaboración del plan del monitoreo, seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo de desastres de la UGEL 02 – 2023.	X									
Socialización del Plan de monitoreo a nivel de UGEL 02		X								
Monitoreo del cumplimiento de los Simulacros Nacionales Multipeligro			X			X			X	
X. Socialización del instrumento			X							
XI. Ejecución del monitoreo			X							
XII. Reporte de resultados			X							
XIII. Elaboración de informe			X							
XIV. Socialización de los resultados.				X						
Monitoreo de los simulacros inopinados ante sismos				X	X	X	X	X	X	
XV. Socialización del instrumento				X						
XVI. Ejecución del monitoreo					X	X	X	X	X	
XVII. Reporte de resultados					X	X	X	X	X	
XVIII. Elaboración de informe							X			
XIX. Socialización de los resultados.								X		X
Monitoreo de GRD en el marco de la estrategia Kuska Risun.					X	X	X	X	X	
XX. Socialización del instrumento					X					
XXI. Ejecución del monitoreo					X	X	X	X	X	
XXII. Reporte de resultados					X	X	X	X	X	
XXIII. Elaboración de informe						X	X	X		
XXIV. Socialización de los resultados.							X			X
Elaboración de informes de evaluación del cumplimiento de las actividades del POI.				X			X			X
Socialización de los resultados.					X			X		X





II. Mecanismos de difusión de la información:

El presente plan consigna los siguientes mecanismos de difusión:

- Uso de los canales de comunicación institucionales de la UGEL 02:
 - ✓ Página Web: [UGEL 02 | Unidad de Gestión Educativa Local 02](#)
 - ✓ Facebook oficial de la UGEL 02: www.facebook.com/ugel02
 - ✓ Grupos de WhatsApp
- Reuniones presenciales de socialización de los resultados.

III. Presupuesto:

Meta 92- ASGESE compromiso de desempeño 2022

Locación de servicio ----- S/10 500 (diez mil quinientos con 00/100 soles).

IV. Seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del presente plan:

La evaluación del presente plan es cualitativa y cuantitativa es de carácter permanente con la participación de los especialistas involucrados, formalizándose los logros, dificultades identificadas y las propuestas de acciones de mejorar en informes.

Este plan será evaluado continuamente para realizar las actualizaciones pertinentes a fin de responder a las necesidades identificadas y alineación a las normas vigentes.

V. Instrumentos:

- **Ficha de monitoreo de GRD en el marco de la estrategia "KUSKA RISUN" (anexo 01):** el instrumento consta de 11 ítems que tienen como objetivo recoger información sobre la organización, condiciones de seguridad, acciones de preparación respuesta ante emergencias y desastres en las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 02.
- **Monitoreo del cumplimiento de simulacros de sismos nacionales (anexo 02):** El instrumento consta de 28 ítems cuyo objetivo es recoger información sobre la organización, condiciones de seguridad, participación de la comunidad y la comunicación ante emergencias y desastres en un contexto de simulacros nacionales multipeligro establecidos en la Resolución Ministerial N°013-2022-PCM
- **Monitoreo de los simulacros inopinados ante sismos (anexo 03):** El instrumento propuesto por la Dirección Regional de Lima Metropolitana a través de la R.D.R. N°344-2023-DRELM, consta de 19 ítems cuyo objetivo es recoger información sobre la planificación – organización, acciones durante el simulacro inopinado.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**Anexo 01****INSTITUCIONES FOCALIZADAS PARA MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SIMULACROS NACIONALES
MULTIPELIGRO**

N°	Cod. Local	Nombre del Local Escolar ³⁵¹	Red	Nivel y/o Modalidad
1	320624	NACIONAL RIMAC	RED 01	Primaria / Secundaria
2	320638	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	RED 01	Primaria / Secundaria
3	320657	2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	RED 01	Primaria / Secundaria
4	320780	3015 LOS ANGELES DE JESUS	RED 01	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
5	320799	3017 INMACULADA CONCEPCION	RED 01	Inicial - Jardín / Primaria
6	320817	3019 PATRICIA TERESA RODRIGUEZ	RED 01	Inicial - Jardín / Primaria
7	320836	3075 PATRICIA FRANCISCA SILVA DE PAGADOR	RED 01	Primaria
8	320582	0392-3 SAN CRISTOBAL / 3003 SAN CRISTOBAL	RED 02	Inicial - Jardín / Primaria
9	320695	3002-A MANUEL PARDO	RED 02	Primaria
9	320681	3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	RED 02	Primaria
10	320704	3004 ESPAÑA	RED 02	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
11	320723	3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ	RED 02	Inicial - Jardín / Primaria
12	320841	LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO	RED 02	Secundaria
13	320860	CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN	RED 02	Secundaria
14	320577	0392-2 MADRID	RED 03	Inicial - Jardín
15	320600	0394-1 PATRICIA ROSA MERINO / 2099 PATRICIA ROSA MERINO	RED 03	Inicial - Jardín / Primaria
16	320619	RICARDO BENTIN / 0394-2 RICARDO BENTIN / 2073 RICARDO BENTIN	RED 03	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
17	320676	2083 VIRGEN DEL CARMEN	RED 03	Primaria
18	320756	3010 RAMON CASTILLA	RED 03	Primaria / Secundaria
19	320775	3013	RED 03	Inicial - Jardín / Primaria
20	320855	3014 LEONCIO PRADO	RED 03	Secundaria
21	320898	PROMAE RIMAC	RED 03	Cetpro
22	305732	0386 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	RED 04	Inicial - Jardín
23	305831	2041 INCA GARCILASO DE LA VEGA	RED 04	Primaria / Secundaria
24	305845	2052 MARIA AUXILIADORA	RED 04	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
25	305888	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	RED 04	Primaria / Secundaria / Ceba
26	305992	3094 RAMIRO PRIALE PRIALE	RED 04	Primaria / Secundaria
27	305671	0009 J. WILLIAM FULBRIGHT / 3094-1 J. WILLIAM FULBRIGHT	RED 05	Inicial - Jardín / Primaria
28	305893	2058 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	RED 05	Inicial - Jardín / Primaria
29	305925	3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	RED 05	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
30	306005	REPUBLICA DE COLOMBIA	RED 05	Secundaria
31	306010	LIBERTADOR SAN MARTIN	RED 05	Secundaria / Ceba
32	306029	SANTA MARIA MAZARELLO	RED 05	Cetpro
33	306034	TAHUANTINSUYO	RED 05	Cebe
34	305789	0390-5 INDEPENDENCIA / INDEPENDENCIA	RED 06	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria / Ceba
35	305794	0390-6 VIRGEN DE FATIMA / 2044 VIRGEN DE FATIMA	RED 06	Inicial - Jardín / Primaria
36	305807	2034 REPUBLICA DE IRLANDA	RED 06	Primaria / Secundaria
37	305812	2036 MARIA AUXILIADORA	RED 06	Inicial - Jardín / Primaria
38	305850	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	RED 06	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
39	305906	2061 SAN MARTIN DE PORRES	RED 06	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
40	305930	3050 ALBERTO HURTADO ABADIA	RED 06	Primaria
41	305987	3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ	RED 06	Primaria
41	320879	ESTHER CACERES SALGADO	RED 03	Secundaria / Ceba
42	305869	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	RED 07	Inicial - Jardín / Primaria
43	305874	2056 JOSE GALVEZ	RED 07	Primaria / Secundaria
44	305954	3052	RED 07	Primaria / Secundaria
45	305968	3053 VIRGEN DEL CARMEN	RED 07	Inicial - Jardín / Primaria
46	332981	2011	RED 08	Primaria
47	333056	2021 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RED 08	Primaria





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

07231

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

48	333283	3027 CORONEL JOSE BALTA	RED 08	Primaria / Secundaria
49	333551	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER	RED 08	Secundaria
50	333037	2018 MARIA VICTORIA MARCHENA RODRIGUEZ	RED 09	Primaria
51	333061	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	RED 09	Primaria / Secundaria / Ceba
55	333320	3032 VILLA ANGELICA	RED 09	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
56	333419	3042 JESUS EL SALVADOR	RED 09	Inicial - Jardín / Primaria
57	333457	3046 SAN MARTIN DE PORRES	RED 09	Inicial - Jardín / Primaria
58	333508	SAN MARTIN DE PORRES	RED 09	Ceba
59	333080	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	RED 10	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria / Ceba
61	333103	2029 SIMON BOLIVAR	RED 10	Primaria / Secundaria / Ceba
62	333136	2032 MANUEL SCORZA TORRES	RED 10	Primaria / Secundaria / Ceba
64	333155	2034 VIRGEN DE FATIMA	RED 10	Inicial - Jardín / Primaria
65	333160	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RED 10	Primaria / Secundaria
66	333650	2075 NUEVO AMANECER	RED 10	Inicial - Jardín / Primaria
67	333339	3033 ANDRES AVELINO CACERES	RED 11	Primaria / Secundaria
68	333363	3036 JOSE ANDRES RAZURI	RED 11	Primaria
69	333377	3037 GRAN AMAUTA	RED 11	Primaria / Secundaria / Ceba
71	333400	3041 ANDRES BELLO	RED 11	Primaria / Secundaria
71	333382	3038 PATRICIA CARMEN GUZMAN	RED 11	Primaria
72	333570	ISABEL CHIMPU OCLLO	RED 11	Secundaria
73	332957	2008 EL ROSARIO	RED 12	Inicial - Jardín / Primaria
74	333221	2094 INCA PACHACUTEC	RED 12	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
75	333240	2101 MARIA AUXILIADORA	RED 12	Primaria
76	333462	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	RED 12	Primaria / Secundaria
77	333688	CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	RED 12	Inicial - Jardín / Primaria
78	336111	2009 FE Y ALEGRIA 2	RED 12	Primaria / Secundaria
78	333259	3022 JOSE SABOGAL	RED 08	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria / Ceba
79	333264	3023 PEDRO E. PAULET MOSTAJO	RED 08	Primaria
79	332716	0020	RED 13	Inicial - Jardín
80	332943	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	RED 13	Primaria / Secundaria / Ceba
81	333018	2014 LOS CHASQUIS	RED 13	Primaria
82	333179	2072 MARIO VARGAS LLOSA	RED 13	Primaria
83	333198	2082 HEROES DEL PACIFICO	RED 13	Primaria
84	333546	3048	RED 13	Primaria
85	754495	MI PEQUEÑO MUNDO Y LAS ESTRELLITAS	RED 13	Inicial - Jardín
86	333122	2031 VIRGEN DE FATIMA	RED 14	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
87	333297	3028 YACHAYHUASI	RED 14	Primaria
88	333674	3082 PARAISO FLORIDO	RED 14	Secundaria
89	695340	2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS	RED 14	Inicial - Jardín / Primaria
89	305949	3051	RED 07	Primaria / Secundaria
90	697872	3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES	RED 14	Secundaria
91	802340	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	RED 14	Secundaria
92	332844	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	RED 15	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
93	332962	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	RED 15	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
94	333099	2028	RED 15	Primaria / Secundaria
95	333594	LOS JAZMINES DEL NARANJAL	RED 15	Secundaria
96	694901	2040 JULIO VIZCARRA AYALA	RED 15	Inicial - Jardín / Primaria
97	332938	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	RED 16	Primaria / Secundaria
98	333075	2026 SAN DIEGO	RED 16	Primaria / Secundaria
99	333481	3093	RED 16	Inicial - Jardín / Primaria
100	310880	2006	RED 17	Primaria
101	311002	2090 VIRGEN DE LA PUERTA	RED 17	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
102	311059	3029 SOL DE ORO	RED 17	Primaria / Ceba
103	311078	3078 HEROES DEL CENEP	RED 17	Primaria
103	333301	3030	RED 08	Primaria / Ceba
104	311144	JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	RED 17	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
105	311163	PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA	RED 17	Primaria / Secundaria
106	310903	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	RED 18	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
107	310955	2035 CARLOS CHIYOTERU HIRAOKA	RED 18	Primaria



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02****Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

108	310960	2071 CESAR VALLEJO	RED 18	Primaria / Secundaria / Ceba
109	311021	2092 CRISTO MORADO	RED 18	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
110	310804	0346 LAS PALMERAS	RED 19	Inicial - Jardín
111	310917	2016 CHAVIN DE HUANTAR	RED 19	Primaria
112	310998	2089 MICAELA BASTIDAS	RED 19	Primaria / Secundaria / Ceba
113	311016	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	RED 19	Primaria / Secundaria
114	311101	3087	RED 19	Primaria / Secundaria
115	311224	JORGE BASADRE GROHMANN	RED 19	Secundaria / Ceba
116	310922	2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	RED 20	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
117	310984	2087 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	RED 20	Inicial - Jardín / Primaria / Ceba
119	311064	3040 20 DE ABRIL	RED 20	Primaria / Secundaria
120	333443	3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI	RED 09	Primaria / Secundaria
120	311097	3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	RED 20	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria / Ceba
121	311182	NUEVO PERU	RED 20	Primaria / Secundaria
122	311238	GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA	RED 20	Secundaria
123	310936	2024 A. FUJIMORI	RED 21	Primaria / Secundaria
124	311177	ENRIQUE MILLA OCHOA	RED 21	Primaria / Secundaria
125	311262	SAN MARCOS	RED 21	Cetpro
126	333184	2079 ANTONIO RAIMONDI	RED 21	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria / Ceba
127	311035	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	RED 22	Primaria / Secundaria / Ceba
129	311120	3095 PERU KAWACHI	RED 22	Primaria / Secundaria
130	333278	3024 JOSE ANTONIO ENCINAS	RED 22	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria
131	332919	MESA REDONDA	RED 10	Inicial - Jardín
132	333565	EL PACÍFICO	RED 13	Secundaria



ANEXOS



Anexos

ESCUELA
de la
CONFIANZA

**Anexo 1.**
INSTITUCIONES FOCALIZADAS PARA LA BUENA PRÁCTICA "KUSKA RISUN" (VAMOS JUNTOS) POR UNA ESCUELA SEGURA

N°	Cod. Local	Nombre del Local Escolar351	Red	Nivel y/o Modalidad	MONITOREO KUSKA RISUN 1	MONITOREO SIMULACRO 1	MONITOREO KUSKA RISUN 2	MONITOREO SIMULACRO 2	MONITOREO KUSKA RISUN 3	MONITOREO SIMULACRO 3
1	320624	NACIONAL RIMAC	RED 01	Primaria / Secundaria	1	1				
2	320638	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	RED 01	Primaria / Secundaria	1	1				
3	320657	2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	RED 01	Primaria / Secundaria	1	1				
4	320780	3015 LOS ANGELES DE JESUS	RED 01	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
5	320799	3017 INMACULADA CONCEPCION	RED 01	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
6	320817	3019 PATRICIA TERESA RODRIGUEZ	RED 01	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
7	320836	3075 PATRICIA FRANCISCA SILVA DE PAGADOR	RED 01	Primaria	1	1				
8	320582	0392-3 SAN CRISTOBAL / 3003 SAN CRISTOBAL	RED 02	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
9	320695	3002-A MANUEL PARDO	RED 02	Primaria	1	1				
10	320681	3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	RED 02	Primaria	1	1				
11	320723	3004 ESPAÑA	RED 02	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
12	320841	3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ	RED 02	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
13	320860	LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO	RED 02	Secundaria	1	1				
14	320577	CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN	RED 02	Secundaria	1	1				
15	320600	0394-1 PATRICIA ROSA MERINO / 2099 PATRICIA ROSA MERINO	RED 03	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
16	320619	RICARDO BENTIN / 0394-2 RICARDO BENTIN / 2073 RICARDO BENTIN	RED 03	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
17	320676	2083 VIRGEN DEL CARMEN	RED 03	Primaria	1	1				
18	320756	3010 RAMON CASTILLA	RED 03	Primaria / Secundaria	1	1				
19	320775	3013	RED 03	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
20	320855	3014 LEONCIO PRADO	RED 03	Secundaria	1	1				
21	320898	PROMAE RIMAC	RED 03	Cetpro	1	1				
22	305732	0386 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	RED 04	Inicial - Jardín	1	1				
23	305831	2041 INCA GARCILASO DE LA VEGA	RED 04	Primaria / Secundaria	1	1				

24	305845	2052 MARIA AUXILIADORA	RED 04	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
25	305888	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	RED 04	Primaria / Secundaria / Ceba	1	1				
26	305992	3094 RAMIRO PRIALE PRIALE	RED 04	Primaria / Secundaria	1	1				
27	305671	0009 J. WILLIAM FULBRIGHT / 3094-1 J. WILLIAM FULBRIGHT	RED 05	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
28	305893	2058 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	RED 05	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
29	305925	3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	RED 05	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
30	306005	REPUBLICA DE COLOMBIA	RED 05	Secundaria	1	1				
31	306010	LIBERTADOR SAN MARTIN	RED 05	Secundaria / Ceba	1	1				
32	306029	SANTA MARIA MAZARELLO	RED 05	Cetpro	1	1				
33	306034	TAHUANTINSUYO	RED 05	Cebe	1	1				
34	305789	0390-5 INDEPENDENCIA / INDEPENDENCIA	RED 06	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria / Ceba	1	1				
35	305794	0390-6 VIRGEN DE FATIMA / 2044 VIRGEN DE FATIMA	RED 06	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
36	305807	2034 REPUBLICA DE IRLANDA	RED 06	Primaria / Secundaria	1	1				
37	305812	2036 MARIA AUXILIADORA	RED 06	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
38	305850	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	RED 06	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
39	305906	2061 SAN MARTIN DE PORRES	RED 06	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
40	305930	3050 ALBERTO HURTADO ABADIA	RED 06	Primaria	1	1				
41	305987	3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ	RED 06	Primaria	1	1				
41	320879	ESTHER CACERES SALGADO	RED 03	Secundaria / Ceba	1	1				
42	305869	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	RED 07	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
43	305874	2056 JOSE GALVEZ	RED 07	Primaria / Secundaria	1	1				
44	305954	3052	RED 07	Primaria / Secundaria	1	1				
45	305968	3053 VIRGEN DEL CARMEN	RED 07	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
46	332981	2011	RED 08	Primaria	1	1				
47	333056	2021 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RED 08	Primaria	1	1				
50	333283	3027 CORONEL JOSE BALTA	RED 08	Primaria / Secundaria	1	1				
51	333551	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER	RED 08	Secundaria	1	1				
52	333037	2018 MARIA VICTORIA MARCHENA RODRIGUEZ	RED 09	Primaria	1	1				



53	333061	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	RED 09	Primaria / Secundaria / Ceba	1	1				
55	333320	3032 VILLA ANGELICA	RED 09	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
56	333419	3042 JESUS EL SALVADOR	RED 09	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
57	333457	3046 SAN MARTIN DE PORRES	RED 09	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
58	333508	SAN MARTIN DE PORRES	RED 09	Ceba	1	1				
59	333080	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	RED 10	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria / Ceba	1	1				
61	333103	2029 SIMON BOLIVAR	RED 10	Primaria / Secundaria / Ceba	1	1				
62	333136	2032 MANUEL SCORZA TORRES	RED 10	Primaria / Secundaria / Ceba	1	1				
4	333155	2034 VIRGEN DE FATIMA	RED 10	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
65	333160	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RED 10	Primaria / Secundaria	1	1				
66	333650	2075 NUEVO AMANECER	RED 10	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
67	333339	3033 ANDRES AVELINO CACERES	RED 11	Primaria / Secundaria	1	1				
68	333363	3036 JOSE ANDRES RAZURI	RED 11	Primaria	1	1				
69	333377	3037 GRAN AMAUTA	RED 11	Primaria / Secundaria / Ceba	1	1				
71	333400	3041 ANDRES BELLO	RED 11	Primaria / Secundaria	1	1				
71	333382	3038 PATRICIA CARMEN GUZMAN	RED 11	Primaria	1	1				
72	333570	ISABEL CHIMPU OCLLO	RED 11	Secundaria	1	1				
73	332957	2008 EL ROSARIO	RED 12	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
74	333221	2094 INCA PACHACUTEC	RED 12	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
75	333240	2101 MARIA AUXILIADORA	RED 12	Primaria	1	1				
76	333462	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	RED 12	Primaria / Secundaria	1	1				
77	333688	CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	RED 12	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
78	336111	2009 FE Y ALEGRIA 2	RED 12	Primaria / Secundaria	1	1				
78	333259	3022 JOSE SABOGAL	RED 08	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria / Ceba	1	1				
79	333264	3023 PEDRO E. PAULET MOSTAJO	RED 08	Primaria	1	1				
79	332716	0020	RED 13	Inicial - Jardín	1	1				
80	332943	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	RED 13	Primaria / Secundaria / Ceba	1	1				

81	333018	2014 LOS CHASQUIS	RED 13	Primaria	1	1				
82	333179	2072 MARIO VARGAS LLOSA	RED 13	Primaria	1	1				
83	333198	2082 HEROES DEL PACIFICO	RED 13	Primaria	1	1				
84	333546	3048	RED 13	Primaria	1	1				
85	754495	MI PEQUEÑO MUNDO Y LAS ESTRELLITAS	RED 13	Inicial - Jardín	1	1				
86	333122	2031 VIRGEN DE FATIMA	RED 14	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
87	333297	3028 YACHAYHUASI	RED 14	Primaria	1	1				
88	333674	3082 PARAISO FLORIDO	RED 14	Secundaria	1	1				
89	695340	2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS	RED 14	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
89	305949	3051	RED 07	Primaria / Secundaria	1	1				
90	697872	3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES	RED 14	Secundaria	1	1				
91	802340	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	RED 14	Secundaria	1	1				
92	332844	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	RED 15	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
93	332962	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	RED 15	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
94	333099	2028	RED 15	Primaria / Secundaria	1	1				
95	333594	LOS JAZMINES DEL NARANJAL	RED 15	Secundaria	1	1				
96	694901	2040 JULIO VIZCARRA AYALA	RED 15	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
97	332938	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	RED 16	Primaria / Secundaria	1	1				
98	333075	2026 SAN DIEGO	RED 16	Primaria / Secundaria	1	1				
99	333481	3093	RED 16	Inicial - Jardín / Primaria	1	1				
100	310880	2006	RED 17	Primaria	1	1				
101	311002	2090 VIRGEN DE LA PUERTA	RED 17	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
102	311059	3029 SOL DE ORO	RED 17	Primaria / Ceba	1	1				
103	311078	3078 HEROES DEL CENEP	RED 17	Primaria	1	1				
103	333301	3030	RED 08	Primaria / Ceba	1	1				
104	311144	JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	RED 17	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
105	311163	PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA	RED 17	Primaria / Secundaria	1	1				
106	310903	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	RED 18	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
107	310955	2035 CARLOS CHIYOTERU HIRAOKA	RED 18	Primaria	1	1				
108	310960	2071 CESAR VALLEJO	RED 18	Primaria / Secundaria / Ceba	1	1				
109	311021	2092 CRISTO MORADO	RED 18	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				



110	310804	0346 LAS PALMERAS	RED 19	Inicial - Jardín	1	1				
111	310917	2016 CHAVIN DE HUANTAR	RED 19	Primaria	1	1				
112	310998	2089 MICAELA BASTIDAS	RED 19	Primaria / Secundaria / Ceba	1	1				
113	311016	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	RED 19	Primaria / Secundaria	1	1				
114	311101	3087	RED 19	Primaria / Secundaria	1	1				
115	311224	JORGE BASADRE GROHMANN	RED 19	Secundaria / Ceba	1	1				
116	310922	2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	RED 20	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
117	310984	2087 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	RED 20	Inicial - Jardín / Primaria / Ceba	1	1				
119	311064	3040 20 DE ABRIL	RED 20	Primaria / Secundaria	1	1				
120	333443	3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI	RED 09	Primaria / Secundaria	1	1				
120	311097	3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	RED 20	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria / Ceba	1	1				
121	311182	NUEVO PERU	RED 20	Primaria / Secundaria	1	1				
122	311238	GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA	RED 20	Secundaria	1	1				
123	310936	2024 A. FUJIMORI	RED 21	Primaria / Secundaria	1	1				
124	311177	ENRIQUE MILLA OCHOA	RED 21	Primaria / Secundaria	1	1				
125	311262	SAN MARCOS	RED 21	Cetpro	1	1				
126	333184	2079 ANTONIO RAIMONDI	RED 21	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria / Ceba	1	1				
27	311035	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	RED 22	Primaria / Secundaria / Ceba	1	1				
129	311120	3095 PERU KAWACHI	RED 22	Primaria / Secundaria	1	1				
130	333278	3024 JOSE ANTONIO ENCINAS	RED 22	Inicial - Jardín / Primaria / Secundaria	1	1				
131	332919	MESA REDONDA	RED 10	Inicial - Jardín	1	1				
132	333565	EL PACÍFICO	RED 13	Secundaria	1	1				







PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

07231

FICHA DE MONITOREO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

I. DATOS GENERALES

Número/Nombre de la IE:				UGEL				Red			
Dirección:				Distrito:				Tipo de gestión Pública () Privada ()			
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR			EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL			EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA			EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA		
Inicial	Primaria	Secundaria	Inicial	Primaria	Inicial-intermedio	Avanzado					
Código LOCAL			Código MODULAR			TURNO			FECHA DEL MONITOREO		
						Mañana	Tarde	Noche	____ / ____ / ____		

II. DATOS DEL INFORMANTE (Personal de la IE que brinda información)

Cargo:	Director	Subdirector	Otro especifique:	
Nombres y Apellidos:				DNI N°
Correo electrónico				Telf. celular N°

III. SOBRE LA ORGANIZACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES:

N.º	Ítem	Sí	No	Observaciones
1.	¿La institución educativa ha conformado el comité de gestión de condiciones operativas y está reconocido con Resolución Directoral?			
2.	¿El Comité de Condiciones Operativas tiene como integrante a un responsable de Gestión del riesgo de desastres? (Brigadista líder)			
3.	¿La institución educativa cuenta con el Plan de gestión de riesgo y desastre?			
4.	¿El Comité de EA y GRD ha socializado el Plan?			
	- Personal docente y administrativo de la IE - Estudiantes - Padres de familia			
4.	¿El Plan de GRD, está actualizado con la estimación de riesgo (peligro y vulnerabilidades)?			
5.	¿El plan de GRD cuenta con acciones de contingencia?			
	- Acciones de contingencia contra sismos - Acciones de contingencia ante incendios - Acciones de contingencia ante lluvias - Acciones de contingencia frente a un accidente dentro de la IE - Acciones de contingencia contra otros peligros (Detallar)			
6.	¿El Plan cuenta con actividades que involucran la participación de los brigadistas responsables de EA y GRD?			
	- De salud y primeros auxilios. - De soporte socioemocional y actividades lúdicas - De seguridad y protección - De cambio climático - De señalización y evacuación - De ecoeficiencia - De protección de la biodiversidad			



N.º	Ítem	Sí	No	Observaciones
	Contra incendios			
8.	Los brigadistas responsables de EA y GRD están conformado por:			
	Personal de la IE (directivos, docentes y administrativos).			
	Estudiantes (representante del Municipio Escolar).			
	Padres de familia (representante de padres de familia elegido en asamblea general).			

IV. CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA IE ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES:

Nº	Ítem	Sí	No	Observaciones
9.	La IE cuenta se encuentra implementado con:			
	Señalización de seguridad (plano o croquis de Plan de evacuación, Señalización y mapas de riesgo)			Cantidad: Estado:
	Botiquín de primeros auxilios			Cantidad: Estado:
	Mochila de emergencia			Cantidad: Estado:
	Extintor(es)			Cantidad: Estado:
	Megáfono			Cantidad: Estado:
	Tabla rígida			Cantidad: Estado:
	Collarín cervical rígido regulable			Cantidad: Estado:
	Sirena fija de alarma (única para el desarrollo de simulacros u otros peligros)			Cantidad:





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

07231

N°	Ítem	Sí	No	Observaciones
				Estado:
	Luz de emergencia			Cantidad:
				Estado:
	Sistema de detección y alarma contra incendios			Cantidad:

V. SOBRE LAS ACCIONES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA:

N°	Ítem	Sí	No	Observaciones
10.	¿La institución educativa cuenta con informe de evaluación de riesgo elaborado por el gobierno local?			
11.	¿Los brigadistas responsables han participado o gestionado capacitaciones en materia de GRD?			
	Primeros auxilios básicos			
	Uso y manejo de extintores			
	Soporte socioemocional			
	Plan familiar de emergencia			
	Otras detallar:			
12.	El Comité de Gestión de Condiciones Operativas ha realizado las siguientes acciones			
	Comunicar a la comunidad educativa y autoridades locales la realización del simulacro para su respectiva participación			
	Socializar las acciones de contingencia, establecidos en el plan de GRD con acciones por tipo de peligro.			
13	El Comité de Gestión Pedagógica:			
	Promueve el desarrollo del simulacro como una acción pedagógica a través del diseño de sesiones de aprendizaje a nivel de todas las áreas curriculares.			
14.	El Comité de Gestión del bienestar ha capacitado a las Brigadas de EA y GRD en acciones como:			
	Verificar el padrón de matriculados, de estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia.			
	Verificar y/o implementar las rutas de evacuación, zonas seguras internas y externas en la IE			
	Revisar y/o actualizar el procedimiento para la entrega de estudiantes			
	Colocar en lugares visibles el plano de evacuación y señalización			
15.	La Brigada de seguridad y protección, realiza las siguientes acciones:			
	Mantiene actualizado el padrón de los integrantes de las familias y/o tutores de los estudiantes ante la ocurrencia de una urgencia y/o emergencia.			
	Elabora el directorio y lo mantiene actualizado con la dirección y teléfono de las autoridades locales, PNP, bomberos, otros.			
	Cuenta con las fichas de entrega de estudiantes por nivel y grado escolar			
16.	¿La brigada de seguridad y protección, conoce los roles que debe asumir para atender una incidencia o emergencia ocurrida en la institución educativa?			



N.º	Ítem	Sí	No	Observaciones
	Apoyar al director/a para coordinar y articular acciones para la protección y entrega de estudiantes, con las autoridades competentes.			
	Coordinar con los otros brigadistas, para alternar horarios para la entrega de las y los estudiantes ante una situación de emergencia.			
	Participar en la organización para la entrega de estudiantes a los familiares previamente registrados o autoridades competentes, en cumplimiento del protocolo de protección y entrega.			
	Apoyar al director/a para coordinar con las entidades protectoras de niños, niñas y adolescentes sobre la situación de estudiantes en situaciones de vulnerabilidad por desprotección familiar, violencia u otra situación de riesgo que puede afectar su integridad física y/o socioemocional.			
17.	¿La Brigada de Señalización y Evacuación ha realizado las siguientes acciones?			
	Elaborar la relación de estudiantes responsables de evacuación en aulas y realizar ejercicios de desplazamiento hacia los círculos de seguridad.			
	Elaborar un directorio de contactos que contiene la información de directivos, docentes y estudiantes que asisten a la IE, lista de los integrantes de las familias o apoderados de los estudiantes, así como de los aliados estratégicos, en caso de una emergencia.			
	Elaborar un registro de estudiantes con habilidades especiales para su evacuación en coordinación con él o la brigadista de protección y seguridad			
18.	¿La institución educativa cuenta con zona de evacuación interna? (Debidamente señalizada)			
19.	¿La institución educativa cuenta con zona de evacuación externa establecida en coordinación con la municipalidad?			

Firma del Aplicador
Nombre completo del aplicador

DNI:

Firma del Informante de la IE
Nombre completo del informante

DNI:

